



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 252

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 1 -

Asunción, 26 de marzo de 2024

VISTO: La necesidad de adecuar la estructura orgánica de esta Cartera de Estado;

El Memorándum MJ/DGPDJ N° 88/2024 del 26 de abril de 2024, de la Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional; y,

CONSIDERANDO: Que, el Decreto Presidencial N° 1796 de fecha 19 de junio de 2014 "POR EL CUAL SE REORGANIZA LA ESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SE CREA EL VICEMINISTERIO DE POLÍTICA CRIMINAL", establece en su Artículo 1° "Reorganizase el Ministerio de Justicia y Crease el Viceministerio de Política Criminal, dependiente del Ministerio de Justicia".

Que, el Decreto mencionado precedentemente, en su Artículo 10 Inciso e) es atribución del Señor Ministro "Adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas, y proyectos".

Que, por Resolución Ministerial N° 459/17 de fecha 20 de junio del 2017 se ha aprobado el Plan Estratégico Institucional -- PEI 2017-2021, instrumento fundamental en la Gestión Institucional, donde se define el direccionamiento estratégico cuyo logro se contribuye con el proceso de diseño e implementación de planes para alcanzar los objetivos y metas institucionales,

Que, por Resolución Ministerial N° 469/14 de fecha 20 de junio de 2014, Se reorganiza la estructura del Ministerio de Justicia y se establecen las funciones de la Dirección General de Planificación en su art. 17 inc. b) Promover las políticas y lineamientos de modernización institucional del Ministerio de Justicia.

Que, el Plan Operativo Anual (POA), es un instrumento que debe sistematizar los aspectos "operativos" relacionados con las actividades que permiten materializar los productos en una expresión anual. Para ser coherente con los objetivos y metas de la Institución, debe recoger en su programación las prioridades establecidas, en términos de la calendarización de las actividades, identificar los insumos necesarios para la generación de los productos finales, y los procesos que conlleven inversiones, contrataciones, etc. El Plan Operativo Anual es la base para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto, de ahí la importancia que haya una adecuada sintonía con las prioridades establecidas a nivel de la Planificación Estratégica.



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 252

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 2 -

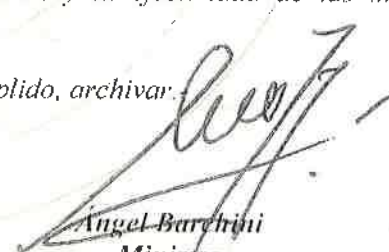
Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA
RESUELVE**

- Art. 1°.** **APROBAR** el Plan Operativo Anual (POA) para el Ejercicio Fiscal 2024 del Ministerio de Justicia.
- Art. 2°.** **INICIAR** la ejecución del POA conforme al cronograma previsto debiendo llevarse a cabo de manera periódica las acciones mencionadas, conforme al Anexo I de la presente Resolución.
- Art. 3°.** **ENCARGAR** a los responsables de las dependencias y áreas afectadas la responsabilidad por el control de la ejecución y la efectividad de las medidas adoptadas cuando sea el caso
- Art. 4°.** **COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.


José María Sosa Duarte
Secretario General


Ángel Barchini
Ministro



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 252

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 3 -

ANEXO I

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA 2024

Estrategias	Acciones	Actividad	Tareas	Resultados	Indicadores	Medios De Verificación	Responsable	Plazo		Fuente Propios	Coop Ext/Nter
								Inicio	Final		
OE 1- ASEGURAR LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PENITENCIARIA CON UN MODELO DE GESTION MODERNO ACORDE A LAS RECOMENDACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES EN CONCEPTO DE INFRAESTRUCTURA, ATENCION Y TRATAMIENTO ADECUADO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD PARA LOGRAR UNA EFECTIVA REINSERCIÓN SOCIAL.											
E 1.1 Impulsar el proceso de reforma penitenciaria, a fin de adecuar el sistema penitenciario paraguayo a las normas nacionales y estándares internacionales.	1 Definir la Política Penitenciaria que permita un tratamiento integral de las PPL para su efectiva rehabilitación a fin de su reinserción social.	1 Creación de un Comité Interinstitucional de Riesgo y Prevención Penitenciaria	1. Reuniones técnicas con los actores involucrados en Seguridad y Prevención 2. Trabajos de campo, relevo de necesidades 3. Adecuación edilicia 4. Coordinación de acciones	Proceso implementado y fortalecido de Seguridad y Prevención en los Establecimientos Penitenciarios. Óptima reinserción de las PPL a la sociedad.	1. Reuniones técnicas 2. Actas de trabajos 3. Relevo de necesidades 4. % de personas privadas de libertad reinsercidas 5. % de disminución de riesgos o accidentes dentro de los establecimientos penitenciarios 6. % de mejoras en obras edilicias.	Planilla de asistencia de reuniones técnicas Firmar convenios de cooperación interinstitucional Informes de resultados elevados al VMPC	Viceministerio de Política Criminal Dirección de Política Criminal y Penitenciaria Dirección General de Establecimientos Penitenciarios	Enero	Diciembre	X	
		1. Dar seguimiento a las acciones emprendidas en el marco del Plan de Reforma Penitenciaria 2. Identificar los principios generales que orientarán la Política Pública Penitenciaria. 3. Crear Programas de tratamiento integral a las PPL	1. Elaboración de diagnóstico institucional. 2. Utilización del principio de la metodología de la investigación para la Elaboración de las Políticas Públicas. 3. Trabajar en la instalación de mesas de trabajo, técnicas, divididas por áreas para la correcta cobertura de las necesidades.	Contenido correcto de políticas creadas a partir de una correcta aplicación de la metodología. Política Pública Penitenciaria en construcción con sus respectivas estrategias y ejes transversales.	1. % Contenidos se presentan en un orden lógico. 2. % de Identificación para adaptar las situaciones adversas de la vida en el contexto penitenciario 3. % Concordancia con la Política Institucional del Ministerio de Justicia	Actas de reuniones. Listado de participantes Planilla de resultados actualizados Avances visualizados según cronograma	Dirección General de Establecimientos Penitenciarios Dirección de Bienestar y Reinserción Social	Enero	Diciembre	X	
		1 Definir políticas penitenciarias para personas privadas de libertad 2 Coordinar con la DGEP Responsables del tratamiento y gestión directa de las personas pertenecientes a estos segmentos 3. Identificar los	1 Remitir nota a la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios 2 Solicitar información detallada acerca de los distintos programas y proyectos de rehabilitación para su posterior reinserción	Políticas penitenciarias específicas, para las PPL para su rehabilitación Desarrollo de programas acorde al perfil de las personas privadas de libertad	1. % Resultado del monitoreo sobre los programas 2. % participantes	Nota remitida a la DGEP Informes de las penitenciarias sobre cada programa de reinserción desarrollado e implementado.	Viceministerio de Política Criminal Dirección de Política Criminal y Penitenciaria Dirección General de Establecimientos Penitenciarios	Enero	Diciembre	X	

[Firma]

[Firma]



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 252

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERTIVO ANUAL (POA) 2024 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 4 -

	diferentes programas y proyectos de reinserción social que se desarrollan para las PPL					os Dirección de Bienestar y Reinserción Social				
	1. Establecer un Plan de Salud Integral y Rehabilitación Social en Centros Penitenciarios y Educativos, adecuados a la Política Nacional de Salud 2015-2030. 2. Establecer dentro del Organigrama Institucional del Ministerio de Justicia la Unidad de Salud Integral (USI)	1. Impulsar una mesa institucional, conformando equipos de trabajo multidisciplinarios para la elaboración del PLAN DE SALUD INTEGRAL Y REHABILITACIÓN SOCIAL EN CENTROS PENITENCIARIOS Y EDUCATIVOS 2022 - 2023. 2. Instaurar una mesa institucional para la elaboración del manual de funciones de la Unidad de Salud Integral (USI)	Aprobación del Plan de Salud Integral y Rehabilitación Social en Centros Penitenciarios y Educativos del Ministerio de Justicia. Socialización del Plan de Salud Integral y Rehabilitación Social con la Comunidad de los Centros Penitenciarios y Centros Educativos. Aprobación por Resolución ministerial la creación de la Unidad de Salud Integral (USI)	1. Cantidad de Personas Privadas de su Libertad (PPL) y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal (ACLP) a ser beneficiadas con la implementación del Plan	Reporte del Sistema de Atención Ambulatoria (SAA) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Dirección General de Establecimientos Penitenciarios, Dirección de Salud Penitenciaria	Marzo	Diciembre	X	
	1. Proponer priorizar a la MPL en su condición de vulnerabilidad 2. Situar a la mujer privada de libertad en todas sus necesidades y manifestaciones según su naturaleza. 3. Reglamentar el proceso de clasificación de MPL conforme a su perfil	1. Elaborar la propuestas sobre el tratamiento de la MPL. 2. Revisar las inquietudes inmediatas de la MPL y proponer soluciones. 3. Preparar proyectos de casos específicos, con énfasis en las mujeres en su condición de vulnerabilidad 4. Elaborar y Proponer proyectos de carácter educativo formal y laboral. 5. Exponer las condiciones de las MPL con hijos para su atención integral y su alojamiento.	Necesidades atendidas cuidando la naturaleza propia de las MPL. Infraestructuras adecuadas según las características de cada centro o establecimiento penitenciario de las MPL. Presentar programas y proyectos para la educación formal y laboral, como los programas de esparcimientos y tratamiento de adicciones.	1. 100% de las propuestas realizadas en el proceso de Reforma Penitenciaria 2. 100% de programas y proyectos de formación laboral y educación formal 3. 100% Programas y proyectos de formación laboral y formal como de esparcimientos físicos	Documentación entregada con el informe técnico que avala su creación y necesidad, en base a las Reglas de Bangkok	Dirección General de Establecimientos Penitenciarios Coordinación General de Establecimientos Penitenciarios de Mujeres	Enero	Diciembre	X	
	1. Estandarizar la gestión acompañando el	1. Clasificar a PPL/MPL condenados según riesgo y	Plan de revisión redactado y sistematización	1. % cantidad de procesados y condenados	Planilla de registro y seguimiento	Dirección General de Establecimientos	Febrero	Diciembre	X	

[Signature]

[Signature]



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 252

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERTIVO ANUAL (POA) 2024 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 5 -

	desarrollo jurídico - normativo del Sistema Penitenciario	2. Relevar datos acerca de los programas y convenios de los Centros Penitenciarios. 3. Plantear modalidad de traslado de PPL para las Nuevas Penitenciarias. 4. Actualizar de Nómina de Traslado, Extradición y Expulsión 5. Procesar acciones en los casos de traslado de internos para una mejor clasificación 6. Promover el establecimiento de mesas de trabajo conjuntas con el Poder Judicial 7. Impulsar acciones institucionales e interinstitucionales para el descongestionamiento carcelario 8. Unificar criterios sobre convenios 9. Elaboración de Dictámenes, para la aprobación o rechazo de las solicitudes de traslados por: Medidas de Seguridad - Acercamiento Familiar - Tratamiento médico - Por orden judicial	de protocolos operativos para el SP Propuesta de modalidad de traslado de PPL para las nuevas Penitenciarias. Nómina de Extradición y Expulsión actualizada. Promover el establecimiento de mesas de trabajo conjuntas con el Poder Judicial Acciones institucionales e interinstitucionales para el descongestionamiento carcelario impulsadas.	hombres y mujeres 2. 60% clasificación a PPL/MPL condenados según su riesgo y peligrosidad 3. 30% Relevar datos acerca de los programas y convenios de los Centros Penitenciarios. 4. 40% Procesar acciones en los casos de traslados de internos para una mejor clasificación. 5. 100% Unificar criterios sobre convenios	de la Dirección de Asesoría Legal Sistematización y digitalización de documentos de la DAL.	entos Penitenciarios Dirección de Asesoría Legal					
3 Establecer e implementar herramientas adecuadas para la clasificación de la población penitenciaria que permita una mejor intervención al Organismo Técnico Criminológico en lo que respecta al tratamiento	1 Recopilar información de todos los centros penitenciarios con el objeto de contar con una base de datos sobre la población penitenciaria.	1 Trabajar en coordinación con la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios y los distintos centros penitenciarios del país para que provean información actualizada con eso se tendrá la base de datos	Contar con una Base de datos actualizada a fin de que cuando se requiera se pueda acceder a la información del sistema penitenciario paraguay	1 % de datos recopilados	Informes, Memos remitidos	Viceministerio de Política Criminal Dirección del Observatorio de Política Criminal Dirección de Bienestar y Reinserción Social	Enero	Diciembre	X		
4 Definir e implementar el modelo de intervención en el área de salud, con énfasis en la salud mental y el adecuado	1 Adecuar y revisar los programas de Salud Pública al sistema penitenciario, como las Enfermedades Crónicas	1 Implementar los programas de Salud Pública (Enfermedades crónicas transmisibles y no transmisibles), estableciendo los enlaces de dichos programas y las	Aprobación de los programas de ECT y ECNT en contexto de encierro. Aprobación del Manual del procedimientos y funciones de	1 Cantidad de Personas Privadas de Libertad (PPL) y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal (ACLP) a ser	Registro de consultas diarias en el Sistema de Atención Ambulatoria (SAA) del MSPyBS e informes de	Dirección de Salud Penitenciaria con otras Direcciones. Parque Sanitario del MJ	Marzo	Diciembre	X		

[Signature]

[Signature]



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 252

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERTIVO ANUAL (POA) 2024 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 6 -

tratamiento para las PPL con problemas de adicciones de conformidad a las legislaciones y sus recomendaciones en la materia	Transmisibles - ECT (TB, VIH/SIDA, otras ETS) y Enfermedades Crónicas No Transmisibles - ECNT (HTA, Diabetes, Obesidad y Cáncer) como también lo referido a salud bucodental para poder desarrollarlos en los Centros Penitenciarios y Educativos a través de mesas de trabajo Interinstitucional 2. Fortalecer integralmente los Organismos Técnicos Criminológicos (OTC) los cuales cuentan con un Manual de procedimientos y de Funciones 3. Actualizar protocolos especiales de atención a la población penitenciaria, relacionadas al área de salud, de acuerdo a las condiciones actuales del Sistema Penitenciario Paraguayo 4. Determinar necesidades reales en cuanto al consumo de medicamentos e insumos para realizar los pedidos anuales en forma cualitativa y cuantitativa para llamado a Licitación Pública Nacional (LPN)	Unidades de Salud Integral (USI) de los Centros Penitenciarios y Educativos del país 2. Implementar programas de prevención y atenciones individuales y específicas referidas a la salud bucodental de la población de PPL y ACLP de los diferentes Centros Penitenciarios y Educativos. 3. Realizar reuniones interdisciplinarias e interinstitucionales para el establecimiento de los manuales de procedimientos y funciones del OTC 4. Realizar mesas de trabajo sobre los protocolos especiales con las Direcciones afectadas (ejemplo, Dirección General de Derechos Humanos). 5. Impulsar la gestión para provisión de Medicamentos e Insumos desde la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES) del M.S.P. y B.S., retiro y distribución en los Centros Penitenciarios y Educativos.	OTC mediante resolución Ministerial del Ministerio de Justicia. Aprobación de nuevos protocolos especiales de atención a la población penitenciaria, relacionadas al área de la salud. Entrega de Medicamentos e Insumos en la cantidad solicitada para dar respuesta a los tratamientos requeridos por las Personas Privadas de Libertad (PPL) y los Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal (ACLP).	beneficiadas con la implementación de los programas de ECT y ECNT. 2. Cantidad de Personas Privadas de Libertad y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal beneficiadas con los servicios de el programa de promoción, prevención y atención en salud bucodental 3. Mejora en la actuación de los funcionarios penitenciarios en el cumplimiento de los protocolos especiales de atención a la población penitenciaria. 4. Cantidad de PPL y ACLP beneficiada con los medicamentos e insumos recibidos	avances. Documentación completa (ejemplo, ficha de seguimiento diario de PPL en medida de fuerza (Huelga de Hambre) y en referencia a otros protocolos especiales. Planilla de dispensación (Medicamentos e Insumos) a las Personas Privadas de Libertad y Adolescentes en conflicto con la Ley Penal						
5. Crear un sistema de registro de programas único que contribuya a garantizar los trabajos de	1. Lograr la creación del registro único de programas y proyectos referentes a la rehabilitación y su posterior	1. Trabajar en conjunto con la DGPDI en la elaboración del formato para el registro único de programas. 2. Exponer un registro	Todos los datos e informaciones sobre programas y proyectos sistematizados en el registro único.	1. %de datos e informaciones arrojados por el registro único utilizado.	Listas de PPL participante s de los programas y proyectos Tipos de programas	Dirección de Bienestar y Reinserción Social Dirección General de Planificació	Marzo	Diciembre	X		

[Signature]

[Signature]



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 252

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 7 -

	reinserción para las PPL y se pueda llevar un control y monitoreo cuantitativo y cualitativo del avance de los mismos	reinserción social 2. Sistematizar los datos e informaciones, unificando los registros	único de programas de PPL			implementados e implementándose	n y Desarrollo Institucional				
		1. Elaborar un método de registros de programas que permita sistematizar el control cuantitativo y cualitativo de los Programas.	1. Elaboración del formulario del registro único de los programas 2. Establecer mecanismos con las áreas vinculadas para el registro adecuado de los programas y su correcta implementación 3. Establecer el método de monitoreo cualitativo y cuantitativo	Registro sistematizado con identificación de los responsables. Informaciones accesibles y viables para el monitoreo y control del estado en tiempo real de los programas.	1. 50% de los programas sistematizados	Sistematización de los programas a través del llenado de los formularios	Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional Dirección de Estadísticas	Enero	Diciembre	X	
		1. Confeccionar bases de datos estadísticas que posibiliten el conocimiento detallado de la población penitenciaria, con el propósito de desarrollar planes de acción específicos en función de las debilidades identificadas.	1. Recopilar metadatos y, una vez identificados, proceder a trabajar con ellos para la obtención de microdatos. 2. Realizar un análisis detallado con el fin de comprender e identificar tendencias que puedan señalar áreas problemáticas o debilidades específicas. 3. Desarrollar planes de acción para abordar las debilidades identificadas. 4. Establecer metas claras y diseñar acciones concretas con el propósito de mejorar la situación en áreas específicas.	Conocimiento de la población a fin de detectar y analizar las problemáticas y debilidades presentes en el sistema penitenciario, con el propósito de desarrollar planes de acción específicos para abordar cada una de estas situaciones.	1. 100% de Datos digitalizados	Monitoreo y carga de datos	Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional Dirección de Estadísticas	Marzo	Diciembre	X	
		1. Establecer un sistema de monitoreo de los tratamientos, y el impacto de los programas a través de sus proyectos, en la población PPL de este segmento. 2. Evaluación de resultado de impactos en esa población	1. Elaborar un método de control para los diferentes programas y proyectos. 2. Dar seguimiento a los registros e informes de los diferentes programas 3. Evaluación por el OTC de las PPL que se encuentran en un programa 4. Elaboración de informe sobre el impacto de los programas en cada PPL	Monitoreo de los programas y proyectos implementados, con resultados en avance satisfactorios	1. % sobre la evaluación de los tratamientos	Informe de evaluación por los responsables de los programas y proyectos para este grupo de PPL	Dirección de Bienestar y Reinserción Social Dirección General de Establecimientos Penitenciarios	Enero	Diciembre	X	
		1. Realizar un método de control de programas	1. Planillas de control 2. Información sistematizada 3. Informes diarios de intervención y tipos	Control de los programas implementados para la rehabilitación y	1. 100% de registros de las intervenciones y de programas en	Planillas de informes de los responsables	Dirección General de Establecimientos Penitenciarios	Enero	Diciembre	X	

[Signature]

[Signature]



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 252

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERTIVO ANUAL (POA) 2024 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 8 -

		de intervención	su posterior reinserción	ejecución	os	os				
					Coordinación General de Establecimientos Penitenciarios de Mujeres					
6. Adeguar los nuevos centros penitenciarios a una moderna gestión penitenciaria que regule todo lo referente a gestión administrativa y tratamiento de PPL dentro de los mismos a partir del desarrollo de criterios para la utilización de los módulos convencionales y los de máxima seguridad, acorde a las exigencias normativas	1. Desarrollo de un protocolo de gestión administrativa y tratamiento de PPL dentro de los nuevos centros penitenciarios acorde a las exigencias normativas de los módulos convencionales y los de máxima seguridad. 2. Manual de funciones de los trabajadores penitenciarios	1. Mesas de trabajos con distintas direcciones generales del MJ para desarrollar protocolos según las necesidades. 2. Estudio de las normativas que deben aplicarse	Protocolo elaborado Manual de funciones elaborado acorde a las exigencias normativas	1. Cantidad de protocolos aprobados. 2. Listado de necesidades para la elaboración de protocolos	Planilla de asistencia de reuniones técnicas Informes de resultados elevados al VMPC y al MJ	Viceministerio de Política Criminal Dirección de Política Criminal y Penitenciaria Dirección General de Establecimientos Penitenciarios Membros de la Comisión Nuevo Modelo penitenciario. Resolución 201/2024	Enero	Diciembre	X	
	1. Implementar un sistema de evaluación psicológica con instrumentos estandarizados, actualizados, objetivos, válidos y confiables, con respeto a la confidencialidad y seguridad jurídica. 2. Fortalecer la capacidad técnica de los RR HH mediante la capacitación en relación a la instrumentación mencionada. 3. Implementar un sistema de clasificación de PPL en base a criterios de personalidad, seguridad y capacidad de reinserción social	1. Establecer reuniones técnicas con profesionales del área de psicología para definir los instrumentos de evaluación estandarizados a ser utilizados. Institucionalmente. 2. Capacitar a los RRHH para la aplicación, interpretación y elaboración de informes en base a dicha instrumentación. 3. Clasificación de la población penitenciaria en base a los datos obtenidos en la etapa de admisión	Adquisición de los instrumentos de evaluación por parte del Ministerio de Justicia. Recursos Humanos capacitados en la aplicación, análisis e interpretación de los instrumentos adquiridos. Población penitenciaria clasificada en base a criterios establecidos.	1. Recolección de datos mediante la aplicación de instrumentos válidos, confiables y objetivos.	Informe de PPL y ACLP transparente en base a instrumentación válida, confiable y objetiva.	Dirección de Salud Penitenciaria con otras direcciones	Marzo	Diciembre	X	
		1. Relevar datos de la población penitenciaria y de adolescentes	Aprobación por resolución ministerial de los planes y	1. Datos cuantitativos en cuanto al consumo de	Informe de % de la población con	Dirección General de Establecimientos	Marzo	Diciembre	X	

[Signature]

[Signature]



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 252

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERTIVO ANUAL (POA) 2024 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 9 -

		infractores con alguna problemática relacionada al consumo de drogas, por medio de la implementación de la encuesta de detección de consumo de alcohol, tabaco y sustancias (ASSIST: Alcohol, Smoking and Substance Involvement Screening Test). 2. Elaborar de planes y programas generales y específicos de tratamiento para Personas Privadas de Libertad (PPL) y Adolescentes en Conflicto con la ley Penal (ACLPL) con trastornos por uso de sustancias (TUS) en especial a aquellos con comorbilidades concurrentes. 3. Desarrollar programas que tiendan a mejorar la autoestima, crear resiliencia y mejorar el clima social en el entorno penitenciario y centros educativos a fin de evitar o disminuir la aparición de síntomas de enfermedad mental o consumo de drogas, fomentando una mejor calidad de vida.	programas generales y específicos de tratamiento para Personas Privadas de Libertad (PPL) y Adolescentes en Conflicto con la ley Penal (ACLPL) con trastornos por uso de sustancias (TUS) en especial a aquellos con comorbilidades concurrentes. Prevalencia de consumo de drogas en la población penitenciaria y de adolescentes infractores. Incidencia de consumo de drogas en la población penitenciaria y de adolescentes infractores. Reducción de los niveles de estrés generados por la condición de encierro.	drogas en las distintas poblaciones de PPL y ACLP. 2. Calidad de vida y entorno saludable.	consumo de drogas en la población de PPL y ACLP. Disminución de % de consumo de drogas en la población penitenciaria y centros educativos. Disminución de % de trastornos mentales en la población penitenciaria.	Penitenciarios Dirección de Salud Penitenciaria.				
	1. Contribuir en la implementación de los programas específicos de intervención a los grupos vulnerables	1. Seguimiento de programas implementados actualmente en los Establecimientos penitenciarios y Centros Educativos a personas Vulnerables. 2. Controlar la aplicación de los programas o solicitar su aplicación al MSPBS o a la sociedad civil organizada. 3. Gestionar la aplicación de los programas del MSPBS.	Propuestas concretas implementadas en los programas de salud en forma específica para los sectores vulnerables. Sectores específicos para madres y/o embarazadas, como así también de adultos mayores y PPL con discapacidad.	1. % De implementación de programas específicos orientados a personas en estado de vulnerabilidad	Nota de remisión de la propuesta.	Viceministerio de Política Criminal Dirección de Atención a Grupos Vulnerables	Enero	Diciembre	X	
7. Dotar y capacitar al agente penitenciario a través del Instituto Técnico	1. Inducción, reintroducción a agentes penitenciarios	1. Desarrollar capacitación para los agentes penitenciarios según necesidad de fortalecimiento	Agente penitenciario apto para tratar a las PPL y manejar situaciones de crisis en base al	1. % agentes penitenciarios que han recibido capacitación 2. % agentes penitenciarios	Resolución ministerial de aprobación de la lista de ingresantes que	Viceministerio de Política Criminal Instituto Técnico	Octubre	Diciembre	X	

[Signature]

[Signature]



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 252

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERTIVO ANUAL (POA) 2024 DEL
MINISTERIO DE JUSTICIA

- 10 -

Superior de Educación y Formación Penitenciaria (ITSFEP), profesionalizando y jerarquizando al personal penitenciario, a fin de unificar las competencias requeridas para el tratamiento adecuado a las PPL, en concordancia con lo dispuesto en el Código de Ejecución Penal y a los estándares internacionales			conocimiento adquirido en las capacitaciones y talleres en el ITSFEP	con su perfil profesional	concluyeron satisfactoriamente el proceso de admisión a la Tecnicatura Superior en Atención Penitenciaria. Listado de asistencia a los cursos desarrollados. Certificados entregados en los cursos culminados	Superior de Formación y Educación Penitenciaria. Dirección General de Talento Humano. Dirección General de Establecimientos Penitenciarios. Miembros de la Comisión del nuevo modelo penitenciario. Resolución 201/2024				
8 Desarrollar, ejecutar y mantener actualizado el sistema único de información sobre las PPL en todos los establecimientos penitenciarios del país, incorporando los recursos tecnológicos para la obtención de datos en tiempo real de la situación judicial, médica y sociolaboral de las PPL, promoviendo la vinculación con los sistemas de información existentes con fines estadísticos	1 Incorporar en la plataforma SiPPy campos de información relevantes de salud y sociolaboral de las PPL. 2 Fomentar el uso del Sistema de Atención Ambulatoria (SAA) del MSPyBS para registro de consultas de las PPL y ACLP en todos los Centros Penitenciarios y Educativos del país, incorporando los recursos tecnológicos requeridos. 3 Vincular información del Sistema de Atención Ambulatoria al Sistema único de información SiPPy. 4 Implementar sistema de control en administración y consumo en las USI para una mejor asistencia a las Personas Privadas de	1. Reuniones de trabajo con otras dependencias ministeriales. 2. Capacitar a los profesionales de blanco en el manejo del SAA y diagnóstico según CIE 10. 3. Juntamente con la Dirección de Salud Penitenciaria coordinar visitas a las USI para verificar consumo y Stock de Medicamentos e Insumos. 4. Trabajar en un Sistema Informático en Red con las Unidades de Salud Integral (USI) en el Ministerio de Justicia para consultas y control, elaborando estadísticas de consumo de medicamentos por enfermedades para una mejor asistencia.	Información de todas las áreas de salud y sociolaborales, obtenida a través del soporte técnico. Agilidad en la obtención de datos por medio de la utilización de la tecnología	1. Datos precisos del estado de salud de las PPL, generadas en tiempo real.	Datos de las PPL en tiempo y de manera automática	Dirección de Salud Penitenciaria con otras Direcciones. Unidad Especializada de Tecnologías de la Información y la Comunicación	Marzo	Diciembre	X	

[Signature]

[Signature]



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 252

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERTIVO ANUAL (POA) 2024 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 11 -

	Libertad (PPL) y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal (ACLP).									
	1. Diseñar, ejecutar e implementar actualizaciones en el sistema existente 2. Agregar validaciones a partir de información de otras instituciones cuyo ambito de aplicación son similares	1. Realizar las actualizaciones que se requieran, en cuanto a avances tecnológicos. 2. Crear las herramientas informáticas para mejorar y conservar, un sistema único de información en los establecimientos Penitenciarios. 3. Realizar las gestiones necesarias para acceder a los datos de la Policía Nacional (Informática, Identificaciones y de Criminalística) para obtener datos demográficos judiciales	Fácil acceso a los datos solicitados a la Policía Nacional y actualizar el Sistema informático penitenciario. Información única y actualizada de las PPL en todos los Establecimientos Penitenciarios.	1. % de resultados sobre consulta de datos desde el sistema informático penitenciario y Centros Educativos	Informe de los resultados sobre datos consultados. Convenios y acuerdos específicos con las instituciones del mismo ambito.	Unidad Especializada de Tecnologías de la Información y la Comunicación. Dirección General de Gabinete Secretaría General Dirección General de Establecimientos Penitenciarios Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor	Enero	Diciembre	X	
	1. Provisión de equipos informáticos a las áreas de salud de los establecimientos penitenciarios para la implementación del Sistema de Información Estratégica Salud del MSPy BS para la atención de las PPL.	1. Ejecutar conjuntamente con el MSPyBS la implementación del Sistema de levantamiento de datos de salud de las PPL en el sistema de salud, el cual alimentara posteriormente al sistema penitenciario 2. Proveer de los equipos informáticos necesarios en cada penitenciaria 3. Dar el apoyo técnico necesario para la implementación del sistema informático proveído por el MSPyBS	Se cuenta con los equipos informáticos en los establecimientos penitenciarios y centros educativos. Datos cargados en el sistema informático de Salud accedidos por el sistema penitenciarios en los establecimientos penitenciarios	1. % de establecimientos penitenciarios y centros educativos que cuentan con equipos informáticos para la implementación del sistema 2. % de información cargada en el sistema	Notas de solicitud de provisión de equipos informáticos. Informes estadísticos y/o mantenimiento	Unidad Especializada de Tecnologías de la Información y la Comunicación Departamento de Patrimonio	Enero	Diciembre	X	
	1. Mantener actualizado el sistema informático penitenciario con todos los datos a partir de los cuales se podrán sacar estadísticas para toma de decisiones	1. Realizar el relevamiento a través de las entrevistas en los distintos Centros Penitenciarios del país a fin del monitoreo correspondiente 2. Procesamiento y analisis del resultado de las entrevistas a fin de realizar un efectivo seguimiento procesal buscando identificar las ppl que puedan acceder a medidas menos gravosas.	Cuenta con datos correctos de las PPL en el sistema informático penitenciario	1. % de PPL con relación a asesoramiento y seguimiento procesal a las personas privadas de libertad	Informes de datos estadísticos específicos	Unidad Especializada de Tecnologías de la Información y la Comunicación Dirección General de Establecimientos Penitenciarios Unidad	Enero	Diciembre	X	

[Signature]

[Signature]



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 252

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERTIVO ANUAL (POA) 2024 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 12 -

							Especializad a de Seguimiento Procesal				
E 1.2 Mejorar la gestión de las distintas penitenciarías del país por medio de la definición, adecuación y estandarización de los procesos que lleven paulatinamente a la modernización total del sistema penitenciario.	1. Generar mecanismos de coordinación con el Poder Judicial, Ministerio Público, el Ministerio de la Defensa Pública y la Policía Nacional para el intercambio de información, a fin de agilizar los procesos judiciales y obtención de mejores resultados en la aplicación de justicia.	1. Recepción de oficios electrónicos a través de la Plataforma de la CSJ; 2. Actualización de listados de la población penitenciaria del país	1. Revisión, verificación y envío del oficio al Centro penitenciario correspondiente; 2. Contestación de los oficios electrónicos en la plataforma de la CSJ.	Cumplimiento de los oficios electrónicos por parte de las diversas penitenciarías. Recepción y verificación de los listados	1. 90 % de cumplimiento en relación al diligenciamiento de los oficios electrónicos	Libro de mesa de entrada, reporte del correo electrónico. Contestación en la plataforma de oficios electrónicos	Dirección General de Establecimientos Penitenciarios Dirección de Asistencia y Tratamiento	Enero	Diciembre	X	
		1. Procesar diversos pedidos de informes de la Institución como de otras instituciones	1. Elaboración de informes para las distintas áreas de la institución. 2. Sugerir acciones para las direcciones pares a raíz de los datos surgido de las entrevistas.	Cumplimiento de los las acciones surgidas de las entrevistas y seguimientos procesales a las PPL en los distintos Centros Penitenciarios del país. Concreción de los informes presentados al Viceministerio de Política Criminal	1. Cantidad de los seguimientos realizados por los distintos motivos a las personas privadas de libertad	Recopilación y archivo de las entrevistas a las personas privadas de libertad realizada por Centro Penitenciario	Viceministerio de Política Criminal Unidad Especializada de Seguimiento Procesal	Enero	Diciembre	X	
		1. Identificar espacios físicos, el estado de los equipos informáticos y gestión de la información	1. Relevé de fortalezas y debilidades en referencia a infraestructura edilicia y equipamientos tecnológicos, conectividad, personal capacitado para soporte técnico y manejo efectivo de la información	Informe técnico pormenorizado entre la UETIC y la Dirección de Política Criminal Penitenciaria elevado a las autoridades con las falencias y necesidades	1. Planilla de relevé de datos 2. Informe técnico de la UETIC	Informe técnico	Viceministerio de Política Criminal Dirección de Política Criminal Unidad Especializada de la Información y la Comunicación	Enero	Diciembre	X	
	2. Capacitar al personal penitenciario sobre mecanismos que permitan la creación de un ambiente	1. Desarrollar capacitación continua para agentes penitenciarios	1. Ejecutar el plan anual de capacitación 2023 del ITS Penitenciario; 2. Desafíos y perspectivas prevención y atención en salud a las PPL de	Agentes penitenciarios comprendiendo la importancia de propiciar un ambiente no violento y equitativo, de	1. Número de agentes penitenciarios capacitados en la temática	Planillas de participantes de las ofertas académicas	Viceministerio de Política Criminal Instituto Técnico Superior de	Marzo	Diciembre	X	

[Signature]

[Signature]



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 252

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERTIVO ANUAL (POA) 2024 DEL
MINISTERIO DE JUSTICIA

- 13 -

	no violento y equitativo, de iguales derechos y obligaciones para todas las PPL.		los centros penitenciarios. 3 Desconstrucción de la cultura de la violencia y el castigo como modelo de corrección de quienes viven en contexto de encierro. 4 Formación en ética penitenciaria en el ejercicio de sus funciones.	iguales derechos y obligaciones para todas las PPL.			Formación y Educación Penitenciaria				
	3 Implementación de vigilancia y control riguroso y continuo, para prevenir y combatir las prácticas corruptas del personal, las personas privadas de libertad y otros involucrados.	1. Diseñar estrategias para prevenir los hechos de corrupción. 2. Recepción, Análisis, Derivación o Desestimación	1-Atención in situ de los casos recepcionados.	Diseños de estrategias para prevenir los hechos de corrupción estructurados.	1. 100% De Atención y Seguimiento de las Denuncias Recibidas	Formatos con contenidos de la cantidad de denuncias atendidas y de seguimiento. Planilla de Control Interno. Registro en el Portal de la SENAC	Director de Asuntos Internos y Anticorrupción	Enero	Diciembre	X	
		1. Constituirse en los Establecimientos Penitenciarios y Centros Educativos. 2. Emitir la Orden que autoriza el Trabajo 3. Pedido de transporte y viático cuando el trabajo se realice en ciudades del interior del país.	1. Emitir la Orden que autoriza el Trabajo 2. Redactar nota de pedido de documentos e informes, que será entregada al responsable de la Dependencia visitada y Memo a la Dirección General de Administración el pedido de Transporte y viático cuando el trabajo se realice en ciudades del interior del país. 3. Constituido el equipo de trabajo, se realizarán las tareas siguientes 4. Se constituyen en los E. Penitenciarios y Centros Educativos, para verificar, la higiene, espacio, luz, ventilación e instalaciones sanitarias 5. Comprobar que las habitaciones o espacios utilizados como celdas, si las mismas son individuales o de dos o más PPL. 6. Asegurar que cuenten con instalaciones de baños adecuados.	Informes elaborados sobre lo observado en las Constituciones realizadas a los diferentes Establecimientos penitenciarios y Centros educativos. Informes que serán remitidas a las Instancias correspondientes.	1. 100% del control y monitoreo periódico de las dependencias sujetas a las verificaciones, elevando informes resultantes a las Instancias correspondientes dentro del plazo establecido en el manual de funciones	Actas del control y monitoreo periódico de las dependencias sujetas a las verificaciones.	Dirección de Inspectoría General	Enero	Diciembre	X	

[Signature]

[Signature]



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 252

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERTIVO ANUAL (POA) 2024 DEL
MINISTERIO DE JUSTICIA

- 14 -

			7. Confirmar que la alimentación de los internos sea la más adecuada para asegurar la calidad de la salud de estos, y el cumplimiento de la prohibición de consumir bebidas. 8. Afirmar la periodicidad de las revisiones y los procedimientos de control a los efectos de verificar la tenencia de armas, estupefacientes y sustancias tóxicas por parte de los internos. 9. Solicitar si cuentan con Reglamento Interno o se rigen por el reglamento Institucional. 10. Verificar si se cuenta con un Registro de sanciones disciplinarias realizadas a los internos que porcentaje de los internos se encuentran realizando trabajos penitenciarios y que normativa reglamenta dicha actividad. 11. Confirmar la ejecución de los convenios firmados con las diferentes Instituciones Públicas o Privadas y todos los bienes que fueran donados al Ministerio de Justicia efectivamente estén incluidos en el Inventario General de l mismo. 12. relaciones sociales de los internos, como ser visita de familiares, curador, allegados, amigos, visitas privadas. 13. Confirmar el porcentaje de internos analfabetos y que no hubieran completado el ciclo primario y si los mismos cuentan con un tipo de instrucción educativa y si las hubiere hasta que ciclo se imparte. 14. Afirmar la existencia de una biblioteca para uso de los internos en los:								
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

[Signature]

[Signature]



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 252

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERTIVO ANUAL (POA) 2024 DEL
MINISTERIO DE JUSTICIA

- 15 -

			diferentes establecimientos penitenciarios y centros educativos. 15. Confirmar la existencia de Servicios médicos penitenciarios, y que funciones realizan. 16. Aseverar la asistencia puntual y permanencia hasta el fin de jornada de los funcionarios permanentes y contratados. Y con qué documentos se cuenta para el control eficiente de la permanencia de estos en sus respectivos lugares de trabajo. 17. Identificar controles de la existencia de Relojes biométricos en las distintas Penitenciarias y Centros Educativos. 18. Si cuentan con generadores eléctricos y si a los mismos se realizan mantenimientos y reparaciones periódicas. 19. Asegurar que cuentan con extintores de incendios y si los mismos se encuentran vigentes en cuanto a los vencimientos y con vehículos del Ministerio, asignado para cada y los procedimientos utilizados para la provisión y rendición de combustibles. 20. Si cumplen las normas sanitarias establecidas por Resolución Ministerial en cuanto al uso de lavamanos, artículos de limpieza, utilización de tapabocas entre otro 21. Una vez concluida la actividad de Verificación se labrará labrar acta de todo lo actuado para emitir el informe resultantes. 22. Redactar Nota de pedido de documentos 23. Confirmar el funcionamiento del Departamento de							
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

[Signature]

[Signature]



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 252

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERTIVO ANUAL (POA) 2024 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 16 -

		Almacenes y el Departamento de Patrimonio. 24. Aseverar en forma aleatoria las obras realizadas en el marco de los contratos firmados con los proveedores adjudicados en los procesos de contratación, e informes, que será entregada al responsable de la Dependencia visitada								
	1. Establecer mecanismos de acción para mejorar el control, la prevención de las prácticas corruptas, para dotar de seguridad penitenciaria	1. Sistematizar y comprobar la veracidad de las informaciones procesadas. 2. Acompañar en traslados de las PPL consideradas de Alta Peligrosidad 3. Revisión de las instalaciones de las penitenciarías, pabellones y celdas. 4. Controlar las salas de monitoreo de las penitenciarías. 5- 1. Llevar un control estricto de las PPL, separando los de alta peligrosidad y los grupos de criminales organizados. 6. Realizar intervenciones en requisas 7. Llevar a cabo en forma periodica y las veces que se consideren necesarias el control de la Unidad de Monitoreo Central (UMC) 8. Ejecutar acciones inmediatas ante cualquier tipo de emergencia. 9. Reportar de manera inmediata al superior jerárquico de cualquier suceso que amenace la seguridad penitenciaria	Se establecieron vías mediante las cuales se previenen las fugas y otros delitos. Método de seguridad, para su utilización dentro de los establecimientos penitenciarios a fin de prevenir fugas y mantener el orden y el control. Prevención metódica que los reclusos dirijan actividades delictivas desde la prisión que luego se pudieran materializar en el medio libre. Método sistematizado para analizar la importancia de riesgos de seguridad y los riesgos.	1. 100% De los métodos sistematizados para procesar información 2-100% de las solicitudes de acompañamiento en caso necesario los traslados de las PPL consideradas de Alta Peligrosidad 3. 70% de las instalaciones de las penitenciarías verificadas 4. 100% de las salas de monitoreo de las penitenciarías verificadas 5. 60% de los Listados de PPL y los grupos criminales actualizados Unidad de Monitoreo Central (UMC): - 6. Preparación para ejecutar acciones inmediatas ante cualquier tipo de emergencia y reportar de manera inmediata al superior jerárquico de cualquier suceso que amenace la seguridad penitenciaria.	Constancia del libro de novedades y reporte del parte diario UMC turno mañana y turno tarde Planillas de registros	Dirección General de Establecimientos Penitenciarios Unidad de seguridad, información e inteligencia penitenciaria. Unidad de Monitoreo Central	Enero	Diciembre	X	

[Signature]

[Signature]



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 252

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERTIVO ANUAL (POA) 2024 DEL
MINISTERIO DE JUSTICIA

- 17 -

4. Mejorar los procesos de gestión penitenciaria abarcando las diferentes etapas del manejo de las PPL y MPL, proveyendo de los servicios y la atención básica y obligatoria requerida, proponiendo programas específicos para cada población reclusa	1. Fortalecimiento del sistema de Medios Telemáticos	1. Relevamiento del estado de equipamientos tecnológicos y del espacio específico 2. Verificar conectividad 3. Identificar el personal capacitado para soporte técnico	Gestión mejorada apartir del fortalecimiento de medios telemáticos	1. Reuniones técnicas 2. Actas de trabajos 3. Relevamiento de necesidades 4. Lista de necesidades de mejoras en el proceso de gestión penitenciaria de las diferentes etapas de manejo de las PPL	Planilla de asistencia de reuniones técnicas Informes técnicos presentado	Viceministerio de Política Criminal Dirección de Política Criminal Dirección General de Establecimientos Penitenciarios	Enero	Diciembre	X	
	1. Ampliar la oferta de programas de educación media que se desarrollan en los Establecimientos penitenciarios y Centros Educativos, hasta alcanzar el total de los EP y que todos cuenten con EEB y Media.	1. Relevamiento de los datos de los establecimientos penitenciarios que no cuentan con Educación Media 2. Propuesta de nota al MEC a fin de solicitar el desarrollo de la educación media en todos los establecimientos penitenciarios del país	Cobertura total en los Establecimientos Penitenciarios y Centros Educativos del proceso de formación en las áreas educativas en la educación formal y no formal.	1. % de establecimientos penitenciarios que cuentan con nivel medio en educación instalado	Nota remitida al MEC	Dirección General de Establecimientos Penitenciarios Dirección de Bienestar y Reinserción Social	Marzo	Julio	X	
	1. Contribuir al mejoramiento y ampliación de la infraestructura y equipamiento destinados para la formación y la educación formal y no formal, en los establecimientos penitenciarios	1. Remitir memo a la Dirección de Obras e Infraestructura solicitando el mejoramiento y la readecuación de los espacios dentro de los centros penitenciarios a fin de impartir la educación media 2. Remitir memo a la Dirección de Administración y Finanzas para la provisión de equipamientos	Mejoramiento y ampliación de espacios y equipamiento para el desarrollo de la Educación formal y no formal	1. % Cumplimiento de las solicitudes de servicios remitidas a la DÓI, por la distintas dependencias, respecto a aulas y/o talleres de formación	Memos remitidos Informes de los responsables de cada área	Dirección de Bienestar y Reinserción Social Dirección de Obras e Infraestructura	Marzo	Diciembre	X	
	1. Ampliar la oferta de educación universitaria en todos los establecimientos y centros para el grupo a ser rehabilitado.	1. Generar contactos y alianzas con Universidades del sector público y privado para la impartición de carreras universitarias en los centros penitenciarios del interior del país 2. Elaboración de borradores de Convenios de cooperación	Convenios de cooperación firmados con Universidades para el desarrollo de carreras universitarias en Establecimientos penitenciarios	1. % de establecimientos penitenciarios que cuentan con educación terciaria 2. % de alumnos de carreras universitarias en los establecimientos penitenciarios.	Convenios con Universidades firmadas	Dirección de Bienestar y Reinserción Social Dirección General de Establecimientos Penitenciarios	Febrero	Diciembre	X	

[Signature]

[Signature]



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 252

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 18 -

	1. Ampliar la oferta de programas laborales en los centros educativos y establecimientos penitenciarios	1. Generar contactos y alianzas con empresas y emprendimientos del sector privado para la impartición de programas laborales para PPL en los establecimientos penitenciarios de la capital y del interior del país. 2. Elaborar borradores de convenios de cooperación	Mesa de representantes de cooperación interinstitucional entre entidades del sector privado y el MJ Convenios con empresas y emprendimientos del sector privado firmados para la impartición de programas laborales para PPL en los establecimientos penitenciarios del país	1. Cantidad de Convenios con empresas y emprendimientos del sector privado firmados	Convenios con empresas y emprendimientos del sector privado firmados	Dirección de Bienestar y Reinserción Social	Febrero	Diciembre	X	
	1. Diagnosticar y formular las propuestas de mejoramiento y ampliación de la infraestructura y equipamiento destinados para los programas laborales y educativos en los establecimientos penitenciarios	1. Remitir memo a la Dirección de Obras e Infraestructura solicitando el mejoramiento y la readecuación de los espacios dentro de los centros penitenciarios para el desarrollo de programas laborales para PPL. 2. Remitir memo a la Dirección de Administración y Finanzas para la provisión de equipamientos. 3. Remitir notas a las Embajadas, Agencias de Cooperación y otras entidades a fin de requerir su colaboración para el mejoramiento y ampliación de la infraestructura y provisión de equipamientos para el correcto desarrollo de programas laborales en los centros penitenciarios del país.	Mejoramiento, ampliación o reutilización de espacios físicos adecuados y equipados para el desarrollo de programas laborales en los penales del país	1. % de cumplimiento de las solicitudes de servicios remitidas a la DOI, por las distintas dependencias, respecto a aulas y/o talleres de formación. 2. Cantidad de embajadas y agencias que colaboran para el desarrollo de programas laborales.	Memos remitidos a la Dirección de Obras e Infraestructura y a la Dirección de Administración y Finanzas. Notas remitidas a las Embajadas, Agencias de Cooperación y otras entidades.	Dirección de Bienestar y Reinserción Social Dirección de Obras e Infraestructura	Febrero	Diciembre	X	
	1. Realizar programas de ampliación de la oferta de actividades recreativas, actividad física, culturales y deportivas	1. Articular con representantes de entidades públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil. 2. Realizar Propuesta para solicitar colaboración para el desarrollo de actividades recreativas, culturales, actividad física y deportivas en las Establecimientos penitenciarios y	Convenios de cooperación firmados entre entidades públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil y el Ministerio de Justicia para el desarrollo de actividades recreativas, culturales, actividad física	1. Cantidad de convenios firmados 2. Cantidad de PPL realizando actividades deportivas o recreativas	Remisión de notas	Dirección de Bienestar y Reinserción Social	Enero	Diciembre	X	

[Signature]

[Signature]



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 252

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERTIVO ANUAL (POA) 2024 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 19 -

		centros educativos 3. Elaborar borradores de convenios de cooperación interinstitucional entre entidades públicas, privadas, organizaciones de la sociedad civil y el MJ, para luego validarlos con las dependencias encargadas.	y deportivas en las penitenciarias.							
	1. Potenciar y fortalecer la iniciativa "Latente" a través del aumento de ventas de productos elaborados por las personas privadas de libertad dentro de los establecimientos y visibilizar los trabajos realizados intramuros.	1. Realizar la actualización frecuente (cada tres meses) de la plataforma web latente incluyendo nuevos productos. 2. Realizar ferias y exposiciones de productos penitenciarios en el marco de la iniciativa latente en la capital y en las distintas regiones del país. 3. Nota a los centros penitenciarios del país solicitando los fotos y costos de productos nuevos que se desarrollan en cada centro penitenciario.	Página web latente actualizada Ferias Latente organizadas para la exposición y venta de productos penitenciarios Actividades articuladas con diferentes organizaciones.	1. %Web actualizada 2. Documentos fotográficos e informes de los responsables de las actividades	Nota a los centros penitenciarios. Nota a UETIC solicitando la actualización de la página web	Dirección de Bienestar y Reinserción Social	Febrero	Diciembre	X	
	1. Contribuir a la formalización del trabajo penitenciario, mediante la inscripción de personas privadas de libertad al Registro Único del Contribuyente	1. Relevar datos de las personas privadas de libertad que deseen inscribirse al RUC y remitir el listado al VMPC	Remisión del listado de personas privadas de libertad que deseen inscribirse al RUC	1. Cantidad de personas privadas de libertad que deseen inscribirse al RUC	Listado de personas privadas de libertad Menos remitidos	Dirección de Bienestar y Reinserción Social	Febrero	Diciembre	X	
	1. Estimular el interés de las PPL y ACLP para ingresar al proceso de tratamiento penitenciario y lograr la participación activa del mismo en su desarrollo.	Elaborar planes de rehabilitación y reinserción social individualizadas para potenciar el desarrollo de habilidades de conductas prosociales que fomenten el crecimiento personal y sociolaboral de las PPL y ACLP	Aumento de PPL y ACLP en el proceso de tratamiento penitenciario y programas de rehabilitación. Aumento de PPL y ACLP en actividades sociolaborales.	1. % de PPL y ACLP participantes que inician el proceso de tratamiento penitenciario 2. % de PPL y ACLP que participan de actividades sociolaborales	Planilla de asistencia Propuestas de rehabilitación y reinserción Informes, notas, evaluaciones, planes de intervención	Dirección de Salud Penitenciaria Dirección de Bienestar y Reinserción Social con otras Direcciones.	Marzo	Diciembre	X	
	1. Incrementar los recursos humanos destinados a la atención integral en el área de	1. Selección, incorporación e inducción de los recursos humanos idóneos para la atención integral en el	Mejora en la gestión y atención integral en el área de salud a toda la	1. % de atenciones en el área de salud	Productividad de los recursos humanos en cuanto a la	Dirección de Salud Penitenciaria con otras Direcciones.	Marzo	Diciembre	X	

[Signature]

[Signature]



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 252

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERTIVO ANUAL (POA) 2024 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 20 -

	salud a toda la población del sistema penitenciario y centros educativos	área de salud a toda la población del sistema penitenciario y centros educativos	población del sistema penitenciario y centros educativos		atención y gestión realizadas, reflejados en el sistema SAA					
	1. Proponer Plan de tratamiento integral (Red interinstitucional de apoyo a las PPL mujeres) 2. Considerar los Derechos Humanos fundamentales en su condición de Mujer.	1. Realizar un diagnóstico actual 2. Aplicación efectiva del Plan Nacional de atención a MPJ en todos los ámbitos que abarcan su aplicación	Mejora sustancial de la gestión de Directoras y Coordinadoras de Centros y pabellones de mujeres privadas de libertad	1. 50% Mejora visible en todos los Establecimientos en los servicios básicos indispensables	Propuestas aprobadas por la Dirección General	Dirección General de Establecimientos Penitenciarios Coordinación General de Establecimientos Penitenciarios de Mujeres	Enero	Diciembre	X	
	1. Seguimiento de los casos específicos que afectan a las personas privadas de libertad en condición de vulnerabilidad, gestionar la atención adecuada e integral	1. Programar visitas a las penitenciaras 2. Generación de fichas y documentos de cada PPL 3. Actualización de datos de personas vulnerables en el sistema penitenciario	Pedido de atención realizado según necesidad específica	1. 100% de los casos específicos atendidos	Notas remitidas Fichas de entrevistas Solicitud de atención	Viceministerio de Política Criminal Dirección de Atención a Grupos Vulnerables	Enero	Diciembre	X	X
	1. Mantener actualizados datos estadísticos, identificar necesidades prioritarias que afectan a grupos vulnerables de los establecimientos penitenciarios	1. Fortalecer los nexos con las diferentes Establecimientos penitenciarios a fin de permitir la rápida identificación y atención a PPL en condición de vulnerabilidad	Tratamiento en tiempo y forma a grupos vulnerables	1. 100% de los ppl en situación de vulnerabilidad con datos actualizados	Memos remitidos	Dirección de Atención a Grupos Vulnerables	Enero	Diciembre	X	
	1. Establecer los lineamientos técnicos para la implementación adecuada del nuevo modelo de gestión en las penitenciaras de Emboscada y Minga Guazú	1. Elaborar propuestas técnicas con miras a la implementación del nuevo modelo penitenciario 2. Estandarización de los protocolos de gestión penitenciaria para la correcta aplicación y manejo de las PPL 3. Sistematizar y analizar la información penitenciaria con miras a establecer criterios para la elaboración de programas acorde al perfil del condenado 4. Brindar apoyo técnico ante la Mesa	Consolidar los aportes técnicos en una propuesta de Manual de Gestión Penitenciaria Planificación estratégica oportuna para la toma de decisión Herramientas técnicas para la adecuación y estandarización de los procesos que lleven paulatinamente a la modernización total del sistema	1. 100% propuestas elaboradas y derivadas para su aprobación	Propuestas elaboradas y derivadas para su aprobación por parte de la dependencia responsable de la implementación	Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional Dirección de Estadísticas Dirección de Política Criminal Arcas involucradas	Enero	Diciembre	X	

[Signature]

[Signature]



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 252

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 21 -

			de Trabajo del Nuevo Modelo Penitenciario en caracter de Coordinador de la Planificación Estratégica	penitenciario							
		1. Elaborar un Sistema de intervención de Salud del MSPyBS la atención a los MPL 2. Proponer la atención especializada a las necesidades especiales de la mujer 3. Clasificación y tratamiento específicos según la patología que presenta la persona	1. Incorporar en el Sistema de atención integral especializada de Salud del MSPyBS la atención a las PPL mujeres 2. Propuestas de tratamientos para la prevención y tratamiento de la personas con problemas de adicción y problemas mentales 3. Elaborar programas para la atención con tratamientos específicos especializados	Protocolos para atención a MPL en la especialización de la salud física y mental. Tratamiento acorde al protocolo unificado; clasificación y segregación de MPL tratamiento individualizado.	1. 50% De cumplimiento del protocolo establecido	Informes de los responsables sobre los tipos de tratamientos y las especialidades en la que fueron tratadas	Dirección General de Establecimientos Penitenciarios Coordinación General de Establecimientos Penitenciarios de Mujeres Dirección de Salud Penitenciaria	Enero	Diciembre	X	
	5. Fortalecer la cooperación y alianzas interinstitucionales y con otras entidades civiles a fin de articular emprendimientos para el tratamiento a favor de las PPL que se encuentren dentro de los establecimientos penitenciarios	1. Generar nuevas alianzas con actores claves a fin de ampliar la oferta de cursos de capacitación y formación laboral a PPL de los centros penitenciarios del país	1. Relevar las necesidades en cuanto a la capacitación para el trabajo de cada uno de los establecimientos penitenciarios 2. Suscribir convenios/acuerdos con entidades del sector privado, ONG, entidades públicas de capacitación y formación laboral a PPL de los centros penitenciarios del país	Necesidades de capacitación de PPL relevadas. Convenios / acuerdos firmados. Cursos de capacitación impartidos en los establecimientos penitenciarios	1. Cantidad de PPL que se encuentran realizando cursos de capacitación o formación laboral	Nota remitida a los centros penitenciarios solicitando relevamiento de necesidades de capacitación y formación laboral de PPL. Convenios firmados con entidades del sector privado, ONG, entidades públicas de capacitación. Planillas de asistencias	Dirección de Bienestar y Reconstrucción Social	Marzo	Diciembre	X	
E 1.3. Ampliar y mejorar la Infraestructura de los Establecimientos Penitenciarios de acuerdo con las posibilidades del país y en atención a los	1. Realizar un diagnóstico de necesidades de espacios para la atención y tratamiento de las PPL, conforme a estándares internacionales, trabajando en la separación de hombres y mujeres y de los condenados y	1. Identificar espacios físicos, el estado de los equipos informáticos y gestión de la información	1. Relevamiento de fortalezas y debilidades en referencia a infraestructura edilicia y equipamientos tecnológicos, conectividad, personal capacitado para soporte técnico y manejo efectivo de la información	Informe técnico pormenorizado entre la UETIC y la Dirección de Política Criminal Penitenciaria elevado a las autoridades conteniendo las falencias y necesidades	1. Planilla de relevamiento de datos 2. Informe técnico de la UETIC	Informe técnico	Viceministerio de Política Criminal Dirección de Política Criminal Unidad Especializada de la Información y la Comunicación	Enero	Diciembre	X	

[Signature]

[Signature]



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 252

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERTIVO ANUAL (POA) 2024 DEL MINISTERO DE JUSTICIA

- 22 -

estándares, invertir en el equipamiento de los nuevos centros penitenciarios	procesados, ahocando los programas de tratamiento en las PPL condenadas, y aplicando el principio de Justicia Restaurativa en los Adolescentes en conflicto con la Ley Penal											
		1. Mejora y mantenimiento de los espacios destinados para las Unidades de Salud Integral de los Centros Penitenciarios y Educativos.	1. Relevar el estado actual de las sanidades penitenciarias en cuanto a su infraestructura y equipamiento. 2. Adecuación y equipamiento de las nuevas unidades de salud integral de las penitenciarías a ser habilitadas.	Mejoramiento en cuanto a comodidad de la PPL y ACLP durante su asistencia de salud	1. 50% de avance en el cumplimiento de las mejoras establecidas	Informe de Suministros y Logística	Viceministerio de Política Criminal Dirección de Salud Penitenciaria	Marzo	Diciembre	X		
		1. Diagnosticar las necesidades de espacios, en referencia a la estadia, atención y tratamiento de las PPL.	1. Verificación de espacios y relevamiento de las necesidades. 2. Calendarización de actividades. 3. Elaboración de cronograma de Trabajo. 4. Diseños considerando los programas de tratamiento. 5. Planeamiento de propuestas a la máxima autoridad.	Diagnósticos realizados, de las necesidades de espacios para la atención y tratamiento de las PPL.	1. % de cumplimiento de las Solicitudes de Servicios remitidas a la DOI, por las distintas dependencias, respecto a los relevamientos de necesidades de espacios.	Informes de los responsables del diagnóstico. Actas de los lugares que fueron visitados firmada por los responsables	Dirección de Obras e Infraestructura Coordinación Técnica/ Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional	Enero	Diciembre	X		
	2. Prever anualmente la incorporación en el Presupuesto General de la Nación el mantenimiento de la infraestructura de los Establecimientos Penitenciarios del país, teniendo en cuenta su proceso de deterioro, a través del monitoreo de la situación edilicia y las necesidades de mantenimiento	1. Cuantificar los montos para las ejecuciones en concepto de mantenimiento y reparación y de miras infraestructura edilicias, como de las sedes administrativas	1. Realizar el cálculo de costos relevantes según necesidades fundamentales, para cada naturaleza de ejecuciones. 2. Especificaciones técnicas de conformidad a los rubros correspondientes 3. Procesar para su presentación, la planilla de rubros a ejecutar 4. Precios referenciales de cada unidad, requisitos a establecerse en los Pliegos de Bases y Condiciones para Contratos de Obras 5. Remitir a la UOC para la tramitación del Llamado a Contratación	Obtención del diagnóstico de la situación edilicia y la incorporación fundamentada de los costos al Presupuesto institucional	1. % de las provisiones de costos ingresadas al presupuesto institucional	Notas de solicitudes, con los documentos respaldatorios correspondientes. Contratos con las Empresas Contratistas de ejecución de obras	Dirección de Obras e Infraestructura Coordinación Técnica/ Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional	Enero	Diciembre	X		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 252

- POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERTIVO ANUAL (POA) 2024 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 23 -

	1. Identificar espacios físicos, el estado de los Establecimientos Penitenciarios 2. Proyectar un presupuesto acorde a las necesidades verificadas para el siguiente PCIN	1. Relevé de la infraestructura edilicia y equipamientos básicos necesarios en los Establecimientos Penitenciarios	Presentación de proyecto de Presupuesto a la Dirección de Administración y Finanzas con el monto que cubra las necesidades durante todo el año	1. Informe técnico de las necesidades a ser atendidas 2. Estado actual de los Establecimientos Penitenciarios	Relevamiento o Informe técnico	Viceministerio de Política Criminal Dirección de Obras e Infraestructura	Enero	Diciembre	X	
3. Coordinar y fortalecer alianzas con instituciones del estado para la cooperación nacional e internacional para el funcionamiento de las nuevas penitenciarias, así como la mejora de las existentes	1. Emitir las actas de inicio para las Empresas Contratistas encargadas de ejecutar las obras en las sedes administrativas	1. Recibir los pedidos de mantenimiento y/o reparación de los diferentes responsables 2. Peticionar de oficio el mantenimiento y o mejoramiento de las diferentes sedes administrativas 3. Readequación de espacios para una óptima funcionalidad 4. Remitir los computos métricos y presupuestos estimados a ejecutar	Lograr la correcta ejecución de los trabajos necesarios para mantener y/o reparar la infraestructura edilicia de las distintas sedes administrativas	1. Cuantificar los montos ejecutados en concepto de mantenimiento y reparación de la infraestructura edilicia de las sedes administrativas Mejoramiento de los espacios físicos de las penitenciarias	Certificados de obras ejecutadas Actas de medición Registro fotográfico	Dirección de Obras e Infraestructura	Enero	Diciembre	X	
	1. Brindar acompañamiento para la visita a los sitios de obras donde se están construyendo las nuevas penitenciarias	1. Recepcionar los pedidos para acompañamiento de las visitas técnicas a los sitios donde se están realizando la construcción de las penitenciarias 2. Coordinar acciones técnicas a petición del MOPC	Verificar el porcentaje de avance de las obras en la construcción de las nuevas penitenciarias	1. Cuantificar el porcentaje de avance de ejecución de las obras	Notas Informes Tomas fotográficas	Dirección de Obras e Infraestructura Coordinación Técnica / Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional	Enero	Diciembre	X	
	1. Elaborar el cronograma para el seguimiento de las obras realizadas	1. Calendario de verificación in situ de las obras	Monitoreo del avance de las construcciones de las nuevas penitenciarias	1. 100% de las mejoras propuestas en infraestructuras	Notas Informes Tomas fotográficas	Dirección de Obras e Infraestructura Coordinación Técnica / Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional	Enero	Diciembre	X	
	1. Desarrollar programas y proyectos de tratamiento en forma articulada de la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios con el Poder Judicial	1. Coordinación de acciones con el Poder Judicial/ Jueces de Ejecución DDHH/ Secretaría de la Penal de la CSJ 2. Articulación de la visión enmarcada en el Código de Ejecución Penal y modificaciones de leyes del sistema penal y penitenciario	Fortalecimiento de las alianzas interinstitucionales	1. Reuniones técnicas 2. Actas de trabajos	Planilla de asistencia de reuniones técnicas Informes técnicos presentados	Viceministerio de Política Criminal Dirección de Política Criminal Dirección General de Establecimientos Penitenciarios	Enero	Diciembre	X	
4. Prever la incorporación en el Presupuesto	1. Implementación del Proyecto de Nuevas	1. Presentación del Proyecto de nuevas penitenciarias 2. Cuantificar los	Diagnóstico de la situación edilicia y la incorporación	% de las mejoras propuestas en infraestructura	Informes técnicos presentados	Dirección General de Establecimientos	Enero	Diciembre	X	

[Signature]

[Signature]



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 252

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERTIVO ANUAL (POA) 2024 DEL
MINISTERIO DE JUSTICIA

- 24 -

	General de la Nación la construcción de centros penitenciarios para ppl mujeres conforme a los estándares internacionales y medioambientales, trabajando en la separación de mujeres y hombres en establecimientos independientes	Penitenciarias para mujeres y ampliación 2 Implementación de Proyecto de Gestión Ambiental	montos para las ejecuciones presupuestarias 3 Incorporación en el presupuesto de los costos para la construcción/ampliación	fundamentada de los costos al Presupuesto institucional	s		Penitenciarios Coordinación General de Mujeres Dirección de Obras e Infraestructura				
OE2 GARANTIZAR Y PROMOVER EL ACCESO AL DERECHO DE LA IDENTIDAD DE TODAS LAS PERSONAS A PARTIR DE UN SERVICIO CONFIABLE Y DE FÁCIL ACCESO DE LA CIUDADANÍA.											
E 2.1 Mejorar la atención a los ciudadanos, en calidad y eficiencia en el servicio, en todas las oficinas del Registro Civil.	1 Realizar diagnóstico situacional de los compatriotas que viven en el extranjero para el mejoramiento de la atención al usuario y cumplir con sus expectativas a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.	1 Realizar un Monitoreo de las acciones realizadas 2 Recepcionar, procesar y dar respuesta al Ministerio de Relaciones Exteriores	1 Consultar a las dependencias (Archivo, Dirección de Informática, Oficinas Registrales) sobre la documentación solicitada 2 Realizar un informe al respecto, en cuanto a las actuaciones realizadas 3 Remitir a Dirección General para dar respuesta a MRE	Contar con información acuada de los servicios brindados por el REC a los compatriotas en el Exterior	1. Solicitudes atendidas	Informe de Gestión	DAI	Febrero	Diciembre	X	
	2 Trabajar en la optimización de la atención e información al usuario, desarrollando una campaña masiva de publicidad en cuanto a los servicios ofrecidos por el Registro Civil.	1 Calendarizar y planificar las acciones que permitan la eficacia de los servicios ofrecidos por la DGREC.	1. Realizar socializaciones periódicas con los Coordinadores, con la finalidad de dar a conocer la importancia de la inscripciones oportunas 2. Identificar los servicios ofrecidos por el Registro del Estado Civil	Lograr que los Coordinadores puedan tomar conciencia de la inscripción oportuna y replicar a las oficinas registrales de todo el país.	1. Porcentaje de socializaciones Socializaciones realizadas/ Socializaciones previstas	Estado de Asistencias	DOREC	Febrero	Diciembre	X	X
			1. Realizar campaña de información sobre el servicio que brinda la Dirección General del Registro del Estado Civil en los lugares mas vulnerables	Ayudar a los usuarios a conocer los servicios del REC a fin de que no tengan que recurrir a las gestorías que les ocasiona	1. Porcentaje de campañas realizadas/ campañas previstas	Reporte de Informes de trabajo por Departamento o Ciudad	DJGPJ	Febrero	Diciembre	X	X

[Signature]

[Signature]



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 252

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERTIVO ANUAL (POA) 2024 DEL
MINISTERIO DE JUSTICIA

- 25 -

			gastos innecesarios							
		1. Solicitar al Ministerio de Salud el apoyo para promover los servicios de Inscripción Oportuna de las personas por medio de firma de convenios para ubicar los oficiales del Registro Civil en los Hospitales.	Lograr la inscripción oportuna de los niños antes de cumplido los 30 días de nacido.	1. Cantidad de Convenios gestionados	Documentos de Gestiones realizadas	DOREC	Febrer o	Diciem bre		
		1. Asesorar a la DGI en el análisis, elaboración y puesta en marcha de proyectos de inscripción oportuna	Ejecución de proyectos de Campañas de socialización de Inscripciones oportunas	1. Proyectos Ejecutados	Socializació n puesta en marcha	DAT	Febrer o	Diciem bre		
		1. Identificar los servicios ofrecidos por el Registro del Estado Civil	Contar con una base de datos de los servicios ofrecidos en el REC.	1. Base de datos concluido	Base de Datos	DAF / DCD	Febrer o	Diciem bre	X	
		1. Definir un proceso de gestión integral por cada servicio ofrecido.	Contar con diseños de Procesos Operativos del área Misional que formen parte del Manual de Procesos del REC	1. Porcentaje de Servicios del REC que cuentan con Procesos Operativos PO/SERVICIO S IDENTIFICA DOS	Procesos Operativos (PO)	DPD/ UGM	Febrer o	Diciem bre	X	
		1. Validar socialización institucionalizar los procesos. 2. Establecer un cronograma de acciones definidas en el tiempo, en base al periodo de ejecución del Plan Estratégico Institucional (PEI); para institucionalizar los procesos aprobados	Generar la validación de los PO y la socialización de los mismos por parte de las áreas involucradas	1. Porcentaje de socialización = Socializaciones realizadas/ Socializaciones a ser realizadas	Planillas de Asistencias	DPD/ UGM	Febrer o	Diciem bre	X	
		1. Establecer un mecanismo de monitoreo y evaluación por cada servicio identificado.	Lograr el monitoreo y evaluación de los servicios por medio de las Acciones Correctivas y Preventivas, a fin de lograr la mejora continua	1. Porcentaje de mecanismos establecidos = cantidad de monitoreos establecidos/ cantidad de monitoreos a establecer	Matriz	DPD/ UGM	Febrer o	Diciem bre	X	
		1. Determinar indicadores de gestión de calidad y eficacia de los servicios	Aplicar herramientas de medición de los servicios ofrecidos por el REC.	1. Porcentaje de servicios con indicadores = Indicadores/ Servicios	Listado de Indicadores	DPD/ UGM	Febrer o	Diciem bre	X	
		1. Determinar un presupuesto eficiente que permita cubrir los requerimientos necesarios para asegurar la operativa	Lograr como mínimo el 90% de la Ejecución Presupuestaria	1. % de la Ejecución Presupuestaria =Ejecución Presupuestaria /Presupuesto	Ejecución Presupuesta na	DAF	Febrer o	Diciem bre	X	

[Signature]

[Signature]



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 252

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERTIVO ANUAL (POA) 2024 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 26 -

		de los servicios brindados por la DGREC								
		1. Establecer mecanismos para la entrega de Copias de Actas y Certificados, así como las fotocopias de actas, libretas de familia, copia literal de actas, en un plazo no mayor de 48 horas	Optimización del proceso de entrega de documentos	1. Promedio de días en entrega de Documentos	Listado de reporte de entrega remitido a la DDC	DDC / DI/DTH	Enero	Diciembre	X	
		1. Establecer medios tecnológicos y el equipo humano para el relevamiento, la compilación, la clasificación y la jerarquización de datos obtenidos en el ejercicio de las funciones de la DGREC	Datos Estadísticos oportunos	1. Operaciones Estadísticas Digitalizadas / Total de Operaciones Estadísticas	Operaciones Estadísticas digitalizadas	DDC	Febrero	Diciembre	X	X
		1. Reuniones con las dependencias para relevar que datos y que información necesitan para medir la funcionalidad de su área	Contar con una base de datos de las gestiones de cada área	1. Datos relevados en formato estadístico Total de datos relevados	Operaciones Estadísticas digitalizadas	DDC / DI/D	Febrero	Diciembre	X	X
		1. Solicitar creación de una plataforma de Intranet de manera que en dicha plataforma se pueda levantar todas las comunicaciones internas	Desarrollo de la plataforma	1. Actualización de página WEB	Página WEB actualizada	DDC / DI	Febrero	Diciembre	X	
		1. Gestionar la firma de acuerdos/convenios interinstitucionales para la capacitación de los funcionarios de la DGREC	Personal capacitado en el área de atención al cliente e informática	1. Firma del acuerdos / convenios firmados	Firma de convenios	DAT	Febrero	Diciembre	X	
		1. Elaborar un proyecto para la incorporación de una categoría salarial para los Oficiales Registrales, conforme a sus asignaciones actuales	Propuesta cargada en el anteproyecto de PGN 2023	1. Contar con las categorías creadas	Anexo del Personal del PGN 2023	DAF / DG1H	Febrero	Junio	X	
	1. Asesorar a la Dirección General y a otras dependencias en la elaboración de Convenios de Cooperación Interinstitucional (con Instituciones Públicas, Privadas, Gobiernos locales entre otros)	1. Recepcionar proforma propuesta por las partes, analizar y/o modificar acorde a formato establecido	Convenios y/o Acuerdos remitidos para su Dictamen	1. Convenios en análisis (con/sin dictamen, pendientes de firma)	Memos remitidos Informe de Gestión	DAT	Febrero	Diciembre	X	
3 Prever la	1 Proveer de	1. Realizar un	Contar con	1. Cantidad de	Informe del	DI	Febrero	Diciembre	X	

[Signature]

[Signature]



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 252

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERTIVO ANUAL (POA) 2024 DEL
MINISTERIO DE JUSTICIA

- 27 -

incorporación en el Presupuesto General de la Nación para la adquisición de equipos tecnológicos y de talento humano necesarios para la buena y rápida atención al usuario, y contar con un sistema de monitoreo de la calidad de la atención	insumos tecnológicos necesarios para mejorar la provisión de los servicios	relevamiento de las necesidades de equipos informáticos	datos acabados de la necesidad de equipos informáticos	Equipos necesarios	Relevamiento		o	bre		
	1. Acompañar las acciones de la DGTH según necesidades y en base a la disponibilidad presupuestaria.	1. Elaborar propuesta de modificación del anexo del personal que contemple la creación de cargos vacantes para promociones internas, categorías para cargos superiores	Con la aprobación del PGN 2024 contar con un anexo de personal, que contemple categorías para las promociones internas y los cargos superiores.	1. Categorías nuevas creadas en el Anexo de Personal del PGN 2024	Anexo del Personal del PGN 2024	DAF / DGTH	Febrero	Diciembre	X	
4. Continuar con el proceso de informatización de los documentos para la modernización del sistema de expedición, pudiendo incorporarse al servicio la utilización de bocas de cobranzas, para comodidad del usuario.	1. Digitalización e informatización de los documentos existentes en el REC	1. Relevamiento de datos en las distintas áreas de la DGREC	Desarrollo e implementación de un sistema de digitalización.	1. según definición de etapas de desarrollo.	Informe y verificación por etapas.	DI	Febrero	Diciembre	X	
		1. Dotar a los Oficiales Registrales que trabajan con el INDI, de sistemas informático para las unidades móviles que realizan los trabajos de inscripciones masivas, así como también de equipos informáticos	Tener disponible las actualizaciones en el sistema	1. bases de datos informáticos	Bases de datos	DJGPI	Febrero	Diciembre	X	
		1. Relevamiento de datos en las distintas oficinas registrales a nivel país	Desarrollo e implementación de un sistema de digitalización en las Oficinas Registrales a nivel país.	1. según definición de etapas de desarrollo	informes y verificación por etapas,	DI	Febrero	Diciembre	X	

[Signature]

[Signature]



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 252

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERTIVO ANUAL (POA) 2024 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 28 -

		1. Crear procedimientos y una unidad de control de calidad, de manera a verificar la correcta informatización de los libros.	Mayor cantidad de actas informatizadas, sin presentar inconvenientes.	1. Según cantidad de libros informatizados	Por medio de la base de datos.	DI	Febrero	Diciembre	X	
		1. Enseñar los diferentes procedimientos a las áreas afectadas.	Obtención de estándar de calidad de los documentos digitalizados.	1. Aplicando los procedimientos establecidos.	Procesos Operativos (PO)	DI	Febrero	Diciembre	X	
	2. Lograr avances en la gestión en Línea de los Documentos, y la creación de un sistema de archivo de documentación interna.	1. Activa un mecanismo para recolectar los pares de libros que se encuentran en las oficinas registrales.	Resguardo de los libros e informatización de las actas.	1. Cantidad de libros pares recibidos / Cantidad de libros pares en oficinas registrales.	Base de Datos.	DDC / DI/DOREC	Febrero	Diciembre	X	
		1. Pruebas, testeo, controles automáticos y manuales del Sistema en cuanto a su operatividad.	Conseguir que el sistema en línea sea accesible a todo usuario requeriente.	1. Realizando pruebas del sistema.	Procesos Operativos (PO)	DP	Febrero	Diciembre	X	
		1. Trabajar en la implementación de la mesa de entrada única institucional.	Brindar a los usuarios un mejor servicio en donde podrán dar seguimiento a sus expedientes.	1. Porcentaje de avance	Gestiones realizadas mesas de trabajo y el sistema implementado.	SG / DI	Junio	Diciembre	X	
		1. Crear dentro del sistema en línea, la opción de asistencia a personas con discapacidad.	Que el sistema sea accesible a todo usuario.	1. Realizando pruebas del sistema.	Procesos Operativos (PO)	DI	Febrero	Diciembre	X	
		1. Definir tipos de documentos que se puedan gestionar en línea y la estructura de identificación de usuario para el acceso.	Mayor accesibilidad de trámites en línea y control de cantidad de usuarios que utilizan el servicio.	1. A través de la base de datos.	Base de Datos.	DI	Febrero	Diciembre	X	
		1. Crear un centro de atención al usuario de manera que personas encargadas asistan a los usuarios en línea.	Facilitar el acceso a los trámites en línea a los usuarios.	1. Realizar capacitaciones a las personas encargadas de realizar la atención en línea.	Planilla de asistencia.	DI	Febrero	Diciembre	X	
		1. Designar una persona encargada del control y verificación constante de la base de datos del sistema.	Seguridad del Sistema utilizado.	1. Procedimientos de detección de riesgos e infiltración al sistema.	Base de Datos.	DI	Febrero	Diciembre	X	
		1. Implementar medios eficientes de recaudación, facilitando al usuario el acceso a medios de pagos remotos.	Medios de pagos remotos implementados.	1. Porcentaje de recaudación recibida vía medios de pagos remotos = Recaudación por medios	Contratos con procesadores de pagos firmados.	DAF / DI	Marzo	Diciembre	X	

[Signature]

[Signature]



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 252

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERTIVO ANUAL (POA) 2024 DEL
MINISTERIO DE JUSTICIA

- 29 -

				remotos: Total de Recaudación						
		1. Generar un sistema de archivo informático de respaldo, a fin de resguardar la documentación emitida o recibida en el área. 2. Solicitar escáner 3. Destinar un responsable para escanear las copias de los dictámenes 4. Habilitar en el servidor el archivo de la DAJ	Digitalizar el acervo documental de la dependencia a fin de conservar en el tiempo el respaldo de las actuaciones y que estos almacenamientos sean accesibles y estén disponibles en caso que sean requeridos realizar consultas o verificar algún procedimiento.	1. Porcentaje de archivos digitalizados= Cantidad de Archivos Digitalizados/ Cantidad de Archivos a ser Digitalizados	Archivo Digital	DAJ	Febrero	Diciembre	X	X
	3. Generar el desarrollo íntegro del Registro Único de las Personas (RUP)	1. Realizar un relevamiento de los requerimientos de equipamiento, servicios y licencias a ser requeridos para la implementación del RUP.	Equipos, servicios y licencias proveídos en tiempo y forma.	1. Porcentaje de oficinas relevadas= Oficinas relevadas / Total de Oficinas Registrales	Órdenes de trabajo emitidas y equipos/ mobiliarios adquiridos.	DAF / DI	Marzo	Diciembre	X	
5. Iniciar el proceso de readecuación y redistribución de oficinas registrales con el objetivo de contar con la conectividad a todas las oficinas registrales del país.	1. Realizar acciones para la conectividad de las oficinas registrales	1. Gestionar la firma de convenios con entidades telefónicas (nacionales).	Servicios brindados por el REC en línea	1. Convenio firmado	Firma de convenio	DAT	Febrero	Diciembre	X	
		1. Concretar convenio con la MITIC, de manera a obtener los módems de internet para la conectividad.	Lograr que todas las oficinas registrales a nivel país tengan acceso a la conectividad a internet.	1. Mapeo de Oficinas Registrales a quienes se le otorgará la conectividad	Datos Estadísticos	DI	Febrero	Diciembre	X	
	2. Trabajar en la readecuación de las Oficinas Registrales	1. Contratar una consultoría para realizar el Inventario de Libros en todas las oficinas registrales e informatización y digitación de las mismas y que no se encuentren aún informatizadas	30% de inventario físico, informatización y digitalización de todos los libros de las oficinas registrales.	1. Obtener datos en tiempo real, cantidad de libros de nacimientos, matrimonios y defunciones en las oficinas registrales del país.	Informe estadístico	DI	Febrero	Diciembre	X	
		1. Capacitación constante a los funcionarios de las distintas oficinas registrales a nivel país de los diferentes sistemas que cuenta la	Captación de conocimientos de utilización de los sistemas.	1. Precisar los procedimientos de cada sistema, para la captación de la utilización de los mismos	Capacitación II	DI	Febrero	Diciembre	X	



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 252

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERTIVO ANUAL (POA) 2024 DEL
MINISTERIO DE JUSTICIA

- 30 -

			institución.								
			1. Dotar gradualmente de la infraestructura (edilicia y tecnológica) adecuada a las oficinas registrales, así como de la capacitación al equipo humano.	Servicios registrales ofrecidos eficientemente contando con la infraestructura adecuada y as herramientas necesarias.	1. Cantidad de oficinas acondicionadas y equipos entregados.	Ordenes de trabajo emitidas y equipos / mobiliarios adquiridos.	DAF / Di	Marzo	Diciembre	X	
E 2.2. Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de la Dirección General del Registro del Estado Civil.	1. Actualizar y desarrollar campañas de inscripción masivas a nivel nacional con énfasis en las zonas rurales del REC.	1. Realizar un relevamiento de las necesidades de inscripción en las áreas rurales.	1. Focalizar las necesidades de inscripción.	Contar con datos de necesidades de inscripciones masivas.	1. Cantidad de inscripciones realizadas.	Reporte de inscripciones.	DORC	Febrero	Diciembre	X	
	2. Diseñar y ejecutar/Aumentar las políticas de inscripción registral en instituciones de salud, educativas, establecimientos militares, establecimientos penitenciarios y centros educativos de menores en conflicto con la ley penal.	1. Realizar Campañas de inscripción oportuna.	1. Focalizar las necesidades de inscripción.	Contar con datos de necesidades de inscripciones.	1. Cantidad de inscripciones realizadas.	Reporte de inscripciones.	DORC	Febrero	Diciembre	X	
	3. Diseñar y ejecutar procedimiento de modificación o rectificación de documentos expedidos por el REC previendo y coordinando con las Instituciones Involucradas en el proceso.	1. Llevar adelante el mejoramiento de las normativas que rigen a los procedimientos del REC.	1. Elaborar y proponer proyectos de reglamentación de procedimientos que actualmente carecen de regulación. 2. Redactar proyecto de reglamentación. 3. Proponer modificación legal y elaborar anteproyecto. 4. Redactar proyecto de ley.	Contar con reglamentaciones de los diferentes procedimientos que llevan a cabo en el REC.	1. Porcentaje de reglamentaciones realizadas. Cantidad reglamentaciones/ Cantidad de Procedimientos.	1. Listado de Reglamiento.	DAJ	Febrero	Diciembre	X	
			1. Crear mecanismos para lograr mayor celeridad de respuesta de las solicitudes que se dan entrada en la DAJ. 2. Proponer modificación en la forma de emitir dictamen. 3. Aumentar cantidad	Con lo que se pretende gestionar y resolver las solicitudes sometidas para análisis jurídico en un plazo de 24 a 48 horas.	1. Promedio de tiempo de respuesta de la solicitudes.	Planilla de Entrada y Salida.	DAJ	Febrero	Diciembre	X	

[Signature]

[Signature]



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 252

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERTIVO ANUAL (POA) 2024 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 31 -

		de abogados para el áreas jurídica								
		3. Organizar el trabajo de los profesionales del área dividiendo por materia (expediente administrativo, judicial y sumario administrativo)								
	I Prestar soporte legal a las decisiones de nivel superior, a otras dependencias internas institucionales, así como de diversas OEE, a través de Dictámenes y Recomendaciones ante las solicitudes requeridas a la Dirección de Asesoría Jurídica	1. Elaboración de dictámenes y recomendaciones respecto a expedientes Judiciales y Administrativos, así como inscripciones, Rectificación, Reconstitución y/o Convalidación 2. Evacuación de consultas técnico-jurídicas planteadas por otras áreas institucionales, usuarios, y/o otras OEE, RUP, Actos jurídicos relacionados al estado civil de los ciudadanos. 3. Investigación y recomendación de sumarios, así como representación en los procesos sumariales. 4. Representación en mesas de trabajo interinstitucional. 5. Análisis de proyectos de ley. 6. Fiscalización de oficinas registrales	Respuesta en tiempo oportuno, respecto a las solicitudes efectuadas o planteadas ante la DAJ.	I. Promedio de ingreso de expedientes y/o consultas	Planilla de Entrada y Salida Mentoramientos Notas Providencias	DAJ	Enero	Diciembre	X	
4. Diseñar y desarrollar políticas de inscripción registral para los pueblos originarios, preservando su etnia y que sea parte de su inscripción, para ser utilizados para la obtención de datos estadísticos	I Realizar acciones para el aprovechamiento de los medios informáticos para una mejor gestión	1. Gestionar la dotación de equipos informáticos (impresoras y Notebook) aptos para los trabajos de campos en las inscripciones masivas realizadas por las oficinas N° 24 y 38 que priorizan sus actividades en los Pueblos Originarios	Lograr eficiencia en las tareas de campo realizadas en la inscripciones en Pueblos Originarios	I. Cantidad de equipos informático obtenidos	Documentos de Gestiones realizadas	DGJPI	Febrero	Diciembre	X	
		1. Diseñar una planilla de informe donde se pueda recabar los datos suficientes y reflejar el trabajo institucional despues de cada jornada de inscripciones a comunidades indígenas	Contar con datos para realizar informes y tomas de decisiones	I. Planilla culminada 100%	Planillas de reportes por jornadas de inscripciones	DGJPI	Febrero	Diciembre	X	

[Signature]

[Signature]



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 252

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERTIVO ANUAL (POA) 2024 DEL
MINISTERIO DE JUSTICIA

- 32 -

	5 Impulsar el acceso al primer registro por medio de políticas masivas de comunicación para todas las edades enfocándonos en las áreas rurales, en coordinación con el MSPyBS	1 Lograr articulación entre el REC y el MSPyBS, en el procesamiento de datos estadísticos	1 Generar e implementar un sistema de relevamiento de datos obtenidos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que atañen a las funciones registrales, como los nacimientos y las defunciones	Consolidación de Datos entre el Ministerio de Salud y el Registro Civil	1. Datos MSPyBS / Datos REC	Base de Datos	DDC	Febrero	Diciembre	X	
E 2.3 Mejorar la Red de Oficinas Registrales en el país para asegurar el acceso a la identidad.	1 Realizar diagnóstico de necesidades de las oficinas registrales, mapeo e identificación de lugares estratégicos donde ubicarlas	1 Relevar las brechas de infraestructura que existe en cada una de las oficinas registrales	1 Mapear e identificar las oficinas registrales en base a elementos de localización geográfica, estatus edilicio, infraestructura, estatus de propiedad	Contar con una base de datos de la relocalización de las Oficinas Registrales y las brechas existentes en infraestructura	1. Porcentaje de Avance de la Base de Datos	Documentos de Gestiones realizadas	DOREC	Agosto	Diciembre	X	
	2 Tener la georeferenciación de las oficinas registrales para optimizar los servicios ofrecidos	1 Relevar las brechas de conectividad que existe en cada una de las oficinas registrales	1 Realizar un relevamiento de las Oficinas Registrales que requieren mayor conectividad y coordinar con la Dirección de Informática para la dotación de los mismos	Contar con datos precisos referente a la situación de las Oficinas Registrales que requieren conectividad	1. Avance el relevamiento	Documento de relevamiento	DOREC	Agosto	Diciembre	X	X
	3 Prever la adquisición e instalación de oficinas registrales, utilizando la modalidad de equipamiento de containers.	1 Verificar la viabilidad de la modalidad de containers	1 Realizar relevamiento de viabilidad de la modalidad de container	Contar con informes de la factibilidad de instalación de mas oficinas con esta modalidad	1. Avance el relevamiento	Documento de relevamiento	DOREC	Agosto	Diciembre	X	
	4 Planificar las acciones de infraestructura y equipamiento de las oficinas registrales georeferenciadas e implementar y poner en funcionamiento a las mismas	1 Realizar las acciones necesarias para disminuir las brechas de equipamiento e infraestructuras existentes en las oficinas registrales	1 Gestionar la firma de proyectos de convenios con Municipalidades y Gobernaciones y otras instituciones del Estado	Readección de Oficinas Registrales en las Gobernaciones y Municipios	1 Convenios firmados con la Municipalidades y Gobernaciones y otras instituciones del Estado	Firma de convenios	DAT / DOREC / CG	Agosto	Diciembre	X	
			1 Realizar un diagnostico de necesidades de dotación por Dirección y ver sus prioridades de acuerdo a disponibilidad presupuestaria	Contar con la cantidad de funcionarios para el óptimo funcionamiento de las distintas dependencias.	1. % de funcionarios necesarios - Autorizados por el EEN/ Cantidad de funcionarios necesarios	Resolución de Autorización del EEN	DGTH	Febrero	Diciembre	X	X



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 252

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERTIVO ANUAL (POA) 2024 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 33 -

			Ineamientos en el PGN 2. Elaborar perfiles de puestos									
			1. Diseño y elaboración de los Planes de Capacitación Anual.	Contar con un Plan de Capacitación que se pueda desarrollar anualmente.	1. Porcentaje de funcionarios capacitados= Funcionarios Capacitados/ Total de Funcionarios	Registro de Asistencias	DGTH	Marzo	Diciembre	X		
			1. Gestionar firma de convenios internacionales	Capacitación específica por técnicos de Registros Civiles de otros países a funcionarios del Registro Civil del Paraguay	1. Firma de Convenios	Convenios firmados y ejecutados	DAF	Febrero	Diciembre	X		
	1. Unificar los criterios sobre planificación de las infraestructuras y equipamientos, como la ubicación de las oficinas registrales	1. Diagnosticar las necesidades de construcciones 2. Realizar las obras de construcción requeridas 3. Adquisición de equipos y equipamientos requeridos 4. Presentación de la planilla de rubros a ejecutar	Infraestructuras y equipamientos de las oficinas registrales planificadas.	1. % de las acciones en infraestructura y equipamientos ejecutadas	Actas de avances o de culminación de obras. Certificados de compras de equipamientos de las oficinas registrales.	Dirección de Oficinas Registrales. Dirección de Obras e Infraestructura Coordinación Técnica / Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional	Enero	Diciembre	X			
DE 3 BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, PROMOVRIENDO EL DESARROLLO PERSONAL, LA SALUD INTEGRAL Y LA EDUCACIÓN QUE PERMITAN SU REHABILITACIÓN Y SU EFECTIVA INSERCIÓN SOCIAL.												
1.3.1 Desarrollar políticas públicas para la atención integral de adolescente en conflicto con la ley penal y articular estrategias para la prevención de la delincuencia juvenil.	1. Desarrollar y consolidar la implementación del marco normativo y las políticas existentes en materia de prevención de la delincuencia juvenil; y atención directa e inserción social de los adolescentes en conflicto con la ley	1. Implementación de la Política Nacional de Atención al Adolescente en conflicto con la ley penal - PONACOL, en los ejes en donde el SENAAI es responsable	1. Articulación con la Coordinación de la Política Nacional y Atención al Adolescente en conflicto con la Ley Penal - MINNA. 2. Participación activa en las mesas de trabajo presenciales y virtuales con los actores responsables de la implementación de la PONACOL. 3. Reuniones con el Consejo de la NNA para revisión y evaluación del Plan de Acción para la PONACOL aprobado 4. Implementar las actividades previstas en el Plan de Acción de la Ponacol en los ejes es donde el MJ es responsable a través del SENAAI	Actividades implementadas en el marco de la PONACOL, en los ejes de prevención, atención directa y reinserción	1. 40 % de avances del MJ en la implementación del Plan de Acción de la PONACOL.	Acta de reuniones del consejo NNA. Planilla de Asistencia de las reuniones institucionales. Informes del SENAAI emitidos a MINNA sobre avances o resultados. Publicaciones en las redes sociales oficiales de las instituciones sobre las actividades en el marco de la Ponacol	SENAAI CNNA MINNA demás actores responsables	Marzo	Noviembre	X	X	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 252

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERTIVO ANUAL (POA) 2024 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 34 -

	1. Revisión del Plan Nacional de prevención y tratamiento al Adolescente en conflicto con la Ley Penal del MJ, para posibles ajustes y mejoras.	1. Análisis y revisión institucional. 2. Reunión con Dirección de Planificación para revisión del documento (ajustes) 3. Presentación del documento a la Máxima Autoridad para aprobación del PLAN revisado y ajustado.	Plan Nacional de prevención y tratamiento al adolescente infractor revisado, modificado y aprobado.	1. Número de reuniones con la Dirección de Planificación del MJ 2. presentación del Plan	Acta de reuniones. Informes elevados a la máxima autoridad. Planilla de Asistencia de las reuniones. Documento de Plan ajustado.	SENAAI Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional	Junio	Abril	X	
	1. Seguimiento en la implementación y ejecución del Proyecto de Apoyo al Fortalecimiento del Enfoque Restaurativo en los Procesos de Responsabilidad Penal del Paraguay Fase I y Fase II	1. Ejecución de las actividades y resultados según POA 2023 del Proyecto	Los y las adolescentes en conflicto con la ley penal reciben una intervención integral con enfoque restaurativo y el SENAAI cuenta con nuevas herramientas técnicas y prácticas para fortalecer la intervención.	1. Protocolos y documentos elaborados y aprobados por la máxima autoridad implementados 2. Número de actividades, talleres y reuniones de trabajo realizadas en el marco del POA 2022 3. Reuniones de Planificación de actividades realizadas 4. Asistencias Técnicas recibidas 5. Consultorías contratadas para apoyo técnico	Informes de avance emitidos a la AECID Informes de avance de las consultorías Protocolo de medidas no privativas de libertad aprobado e implementado Protocolo de medidas privativas aprobado e implementado Documento de Modelo Educativo aprobado e implementado Minutas de reuniones y talleres Registros fotográficos de las actividades Informe final de resultado y ejecución del Proyecto	SENAAI AECID OEF Centros Educativos	Enero	Diciembre	X	X
	1. Estudio de investigación para obtener la base científica de los factores de vulnerabilidad psicosociales que influyen en las conductas de los adolescentes y favorece la comisión de hechos punibles	1. Reuniones con el consultor contratado para la realización del estudio 2. Talleres con funcionarios de los centros educativos para relevamiento de datos y necesidades 3. Talleres con los funcionarios para presentación de la investigación y	Documento de investigación elaborado, aprobado y utilizado en la construcción del sistema de gestión única	1. Un Documento de investigación elaborado e impreso	Acta de Reuniones. Informes. Documento de estudio elaborado	SENAAI- DPPP Consultoría externa	Enero	Diciembre	X	X



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 252

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERTIVO ANUAL (POA) 2024 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 35 -

	1. Elaborar Programa y Proyectos en el marco de la prevención de la delincuencia juvenil.	resultados 1. Reuniones con los actores y referentes comunitarios para planificación de actividades 2. Reuniones y mesa de trabajo con los encargados de DPA y DPPP SENAAI 3. Diseño de un plan de trabajo 4. Elaboración del cronograma de actividades 5. Implementación de las actividades programadas 6. Reuniones con la coordinación de Ponacol MINNA para planificación de las actividades conjuntas	Plan de trabajo y cronograma de actividades en el marco de la prevención de la delincuencia juvenil elaborados e implementado	1. Un plan de trabajo y cronograma de actividades elaborados e implementado	Reuniones - Informes - Documento de Plan - Elaboración de una hoja de ruta para la implementación del proyecto	SENAAI-DPPP. - Actores y referentes comunitarios - PONACOL MINNA	Enero	Diciembre	X	X
	1. Seguimiento y monitoreo en la implementación del Modelo de Atención Educativo en centros dependientes del SENAAI	1. Implementación de Asistencias Técnicas y talleres con Directores y equipo técnico de Centros Educativos del SENAAI 2. Asistencias técnicas y talleres para adaptación de reglamento interno de los Centros (Modelo Educativo) 3. Implementación de talleres y espacios de trabajo con adolescentes para abordar sus necesidades.	El SENAAI desarrolla actividades de seguimiento y monitoreo en el marco de la implementación del modelo de atención educativo.	1. Modelo de atención Educativo implementado en los centros	Acta de Reuniones de trabajo y talleres en centros educativos - Planillas de asistencia de talleres - Planilla de asistencia de talleres realizados para adolescentes	SENAAI - Directores de los Centros Educativos y Equipos Técnicos de los Centros	Enero	Diciembre	X	X
2. Realizar acciones de articulación con el Sistema Penal Juvenil para promover la aplicación de las medidas socioeducativas, conforme al marco legal vigente (El Código de la Infancia y Adolescencia, la Convención de los Derechos del Niño y Adolescente y el Código de Ejecución Penal)	1. Implementar el Protocolo de Medidas No Privativas de Libertad	1. Seguimiento en la correcta implementación del protocolo de Medidas No Privativas de libertad, trabajado desde la mesa interinstitucional con actores del sistema de Justicia Penal adolescente	Protocolo de Medidas no privativas implementado	1. Un documento implementado	- Documento implementado	SENAAI, - Consultoría en el marco del Proyecto SENAAI-AECID	Febrero	Noviembre	X	X
	1. Fortalecer la articulación con los actores judiciales para	1. Reunión mensual con el equipo técnico del SENAAI a fin de orientar acciones y	Evitar el aumento de la Población, facilitar los	1. Fichas y parte diario suministradas por los	- Fichas y parte diario suministradas por los	SENAAI-DAJ - Centros Educativos,	Febrero	Diciembre	X	X



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 252

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERTIVO ANUAL (POA) 2024 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 36 -

	promover la agilización de los trámites judiciales y la celeridad de los procesos pendientes.	promover la articulación con los diferentes Juzgados de las circunscripciones correspondientes para trabajo coordinado	distintos informes solicitados por los Jueces	responsables del área jurídica de los Centros Educativos actualizados tramitados 2. Número de informes y/o notas remitidas a juzgados y defensoría	responsables del área jurídica de los Centros Educativos actualizados tramitados. Número de informes y/o notas remitidas a juzgados y defensoría.	Dpto. Estadísticas SENAAL, Juzgados Defensorías				
	1. Articular con los actores de Justicia Juvenil Restaurativa, acciones que permitan mejorar la calidad y la cobertura de las medidas socioeducativas	1. Promover políticas de cooperación y trabajo interinstitucional con instituciones encargadas de velar y garantizar el cumplimiento de los derechos de adolescentes y generar acciones concretas para mejorar la intervención con adolescentes en conflicto con la ley	La Coordinación de medidas No Privativas promueve el cumplimiento de los derechos de los adolescentes en conflicto con la ley e implementa acciones para evitar la reincidencia o comisión de nuevos hechos punibles.	1. Número de acuerdos y proyectos interinstitucionales que favorezcan la correcta aplicación y el cumplimiento de las medidas socioeducativas con enfoque restaurativo	Actas de reuniones y mesas de trabajo Informes de seguimiento y evaluación de las medidas socioeducativas Documentos de acuerdos y proyectos interinstitucionales elaborados	SENAAL - DAI Coordinación MNPL, DPPP	Marzo	Diciembre	X	X
	1. Promover y garantizar que los actores del sistema penal Juvenil ajusten sus procesos e intervenciones según lo establecido en la Constitución Nacional y a los estándares internacionales en la materia.	1. Impulsar el respeto y protección de los derechos humanos en los procesos judiciales, en coordinación con las demás instituciones del Estado 2. Aumentar y mejorar la asistencia Judicial a través de la agilización de los Trámites Judiciales y procesos pendientes, control del cumplimiento de los plazos de cada etapa del proceso	Adolescentes infractores son protegidos y se promueve el cumplimiento de sus derechos durante los procesos judiciales	1. Un sistema de monitoreo y evaluación que garantice el cumplimiento de plazos y garantías durante el proceso penal juvenil	Documentación referente a monitoreo de cada etapa del proceso Informes de seguimiento procesal	SENAAL, DAI, CSJ y Centros Educativos	Enero	Diciembre	X	
	3. Fomentar y formalizar la articulación con instituciones públicas y privadas del área de salud - con énfasis en prevención de adicciones, educación, recreación, deporte y formación para el trabajo	1. Articular y promover alianzas con instituciones públicas y privadas para la atención integral de salud de los adolescentes.	Coordinación de acciones y actividades concernientes a la salud integral	1. Número de Notas remitidas 2. Número de actividades o proyectos implementados	Notas elaboradas Planilla de asistencia y atenciones Informes.	SENAAL-DSIVAS Centros Educativos Otras Instituciones Públicas o Privadas	Enero	Diciembre	X	X
	1. Desarrollar	1. Realización de	Promoción	1. 80% de los	Reuniones	SENAAL-	Febrero	Diciembre	X	X

[Signature]

[Signature]



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 252

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERTIVO ANUAL (POA) 2024 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 37 -

	acciones de Promoción y Prevención de la Salud Integral	Talleres y charlas sobre los Derechos de personas adolescentes, la salud, hábitos de vida saludable 2. Coordinación con las Unidades de Salud Familiar y Regionales, para la asistencia a adolescentes en conflicto con la ley	permanente sobre derechos, salud integral y hábitos de vida saludables para mejorar la calidad de vida de los adolescentes en los centros educativos	adolescentes de Centros Educativos reciben información sobre salud integral, proyectos de vida, estilos de vida saludable 2. Número de Charlas o talleres sobre salud integral realizadas en Centros Educativos	Actas de la reuniones, Planilla de asistencia Informes, Planillas de participación de talleres y charlas, Registros fotográficos de las actividades	DSI y AS Dirección de Centros Educativos, Área Salud de los Centros Educativos	o	bre			
	1. Planes y proyectos preventivos con énfasis en actividades físicas y deportivas de carácter recreativo.	1. Elaboración de proyectos preventivos con los diferentes centros educativos de privación de libertad, en el marco de la prevención y reducción del consumo de drogas 2. Implementación de proyectos por los diferentes equipos técnicos del área de salud integral 3. Monitoreo y fiscalización técnica de los proyectos implementados	80% de los adolescentes con proyectos sobre prevención y rehabilitación de adicciones.	1. Planes y proyectos elaborados para implementar en centros educativos 2. Proyectos elaborados por cada centro educativo en el marco de la prevención del consumo de drogas 3. 80% de los adolescentes participan en los proyectos de prevención implementados	Reuniones, Actas de la reuniones, Programas elaborados, Planilla de asistencia Informes, Documento de Proyecto	SENAAI-DSI y AS / Dirección de Centros Educativos, funcionarios del área de Salud de los centros educativos	febrero	Diciembre	X		
	1. Planes y proyectos de Prevención, educación para la salud, con orientación a evitar el inicio del consumo de drogas en el marco de la Prevención de la Delincuencia Juvenil (Plan SUMAR)	1. Identificar comunidades que requieran trabajar programas de educación para la salud y prevención del consumo de drogas previo mapeo de comunidades expulsoras. 2. Gestionar con el MSP y BS, los talleres y charlas identificados para las comunidades 3. Implementación de los talleres y charlas.	Planes y proyectos elaborados e implementados en las comunidades identificadas.	1. Al menos 4 talleres y/o charlas ejecutados en comunidad	Reuniones, Actas de la reuniones, Planilla de asistencia de talleres, Informes de actividades, Registros fotográficos	SENAAI-DSI y AS / DPPP, DPA, Instituciones públicas o privadas colaboradoras	Marzo	Diciembre	X	X	
	1. Desarrollo de un Programa de Formación laboral y proyectos para contribuir a la reinserción social	1. Consultoría para elaboración del programa. 2-Talleres y entrevistas a fin de recabar información sobre preferencias y habilidades para la formación laboral de los adolescentes privados de su libertad. 4. Sistematización de los resultados de	Los adolescentes son beneficiados con cursos de formación laboral para una reinserción positiva	1. Al menos 3 cursos de formación laboral implementados en cada centro educativo	Resultados de los test vocacionales, Informes de resultados, Nota de solicitud de cursos a SNPP y SINAFOCA L, Planilla de	SENAAI / DPPP Instituciones cooperantes, Directores y Equipo Técnico de los Centros Educativos	Abril	Diciembre	X		

[Signature]

[Signature]



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 252

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERTIVO ANUAL (POA) 2024 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 38 -

		entrevistas y talleres 5. Gestiones con el Ministerio de Trabajo y otras entidades para la implementación de cursos de formación para los adolescentes			asistencia de los cursos Registros fotográficos de las actividades					
	1. Seguimiento en la implementación de protocolos sanitarios y medidas preventivas en todos los centros educativos para evitar el contagio en el marco de la pandemia COVID-19	1. Difusión y socialización de los protocolos, decretos, reglamentaciones emitidas por el Ministerio de Salud Pública y el MJ 2. Implementación de charlas de promoción y prevención de la salud con relación a la pandemia con funcionarios y adolescentes 3. Asistencia médica y realización de test COVID 4. Cumplimiento de las medidas sanitarias y protocolos de aislamiento para nuevos ingresos 5. Vacunación COVID a adolescentes	Los adolescentes de los centros educativos son asistidos y participan de las actividades de promoción y prevención del COVID-19	1. 100% de los adolescentes reciben orientación, atención sanitaria y participan de las actividades preventivas en el marco de la pandemia COVID-19	Informes de las actividades Número de resoluciones y reglamentaciones remitidas Número de test Covid realizados Registros fotográficos Planilla de asistencia de charlas preventivas Número de adolescentes vacunados	SENAAI /DSyAS Directores de Centros de Salud de los Centros Equipos Técnicos de los Centros Ministerio de Salud	Enero	Diciembre	X	X
	1. Fortalecer la intervención de los equipos técnicos con relación al abordaje con enfoque restaurativo con énfasis en salud mental	1. Desarrollo de una guía de atención en salud integral con énfasis en salud mental, consumo de sustancias y salud sexual reproductiva 2. Incorporar en los Planes individuales actividades para la promoción de la salud mental 3. Desarrollo de estrategias y acciones dirigidas a la promoción de la salud mental que comprenda al adolescente en su relación con su entorno 4. Coordinar acciones interinstitucionales para desarrollar las estrategias de promoción y protección de la salud mental	Adolescentes reciben asistencia y herramientas en el marco de promoción de salud mental	1. Guía de atención en salud integral con énfasis en salud mental desarrollado e implementado 2. Los planes individuales de los adolescentes cuentan con objetivos y acciones en el marco de la promoción de la salud mental 3. Se realizan al menos 3 actividades por área en centros educativos en el marco de la promoción de la salud mental	Documento de guía de atención Planilla de asistencia de los adolescentes en actividades desarrolladas Documentos e informes de PIA	SENAAI /DSyAS Directores de Centros de Salud de los Centros Equipos Técnicos de los Centros	Marzo	Diciembre	X	
	1. Articulación de redes intersectoriales con organizaciones estatales y de la sociedad civil	1. Mapeo de instituciones que prestan servicios de promoción, protección a adolescentes 2. Mapeo de centros comunitarios en comunidades con derechos vulnerados 3. Mapeo de centros	Identificación de redes de apoyo para la promoción, protección y contención en su comunidad a los adolescentes en conflicto con la ley penal	1. al menos 5 visitas a comunidades expulsoras y cercanas a adolescentes que cuentan con medidas no privativas de libertad	Reuniones Actas de la reuniones Planilla de asistencia Informes Programa elaborado	SENAAI, Dpto. de Prevención - MNPI	Marzo	Diciembre	X	X

[Signature]

[Signature]



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 252

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERTIVO ANUAL (POA) 2024 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 39 -

		de formación laboral cercanas a las comunidades. 4. Mapeo de unidad de salud familiar en comunidades. 5. Actualización de guía de recursos comunitarios (instituciones estatales, civiles y religiosas.)								
4. Articular con el Ministerio de Salud y Bienestar Social la implementación de los planes y programas de salud integral especializada en la atención de adolescentes en conflicto con la ley penal y poblaciones vulnerables	1. Fortalecer vínculos con el Ministerio de Salud y Bienestar Social para garantizar la atención integral de salud a los adolescentes en conflicto con la ley.	1. Impulsar proyectos que aseguren la asistencia de salud integral a adolescentes privados de libertad. 2. Aplicación de Test rápidos, Hepatitis B, VIH, Embarazo (mujeres). 3. Realizar notas de pedido al MSP y BS para aplicación de vacunas. 4. Presentación de notas de pedidos de medicamentos, insumos, equipamientos en tiempo y forma.	Brindar atención integral al 100% de los adolescentes privados de libertad y gestión oportuna para provisión de materiales, medicamentos e insumos en tiempo y forma.	1. 100% de los adolescentes cuentan con tratamiento adecuado a sus dolencias. 2. 100% de los adolescentes cuentan con vacunas. * 100% de gestiones realizadas en tiempo y forma, medicamentos equipamientos e insumos proveídos.	Notas de pedidos. Registros de atenciones médicas. Resultados de test e indicaciones médicas. Informes médicos.	SENAAI-DSI y AS - Dirección de Salud Integral de la Niñez y la Adolescencia (DIRSINA) MSP y BS	Enero	Diciembre	X	X
	1. Sistematización de la información individual, sobre la salud de los adolescentes infractores.	1. Aplicación de fichas de salud de los Centros Educativos. 2. Sistematización de la ficha en el expediente único. 4. Elaboración de informes mensuales. 5. Implementación del uso y carga del Sistema de Atención Ambulatoria del MSP y BS (SAA).	Identificación y clasificación de datos sobre la situación de salud integral de adolescentes infractores a través de un sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS).	1. 100 % de los adolescentes cuentan con una ficha de salud integral individualizada o con un diagnóstico Biopsicosocial.	Ficha de salud integral. Informes mensuales remitidos al SENAAI.	SENAAI-DSI y AS, Ministerio de Salud P y B S, Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional.	Marzo	Diciembre	X	
	1. Desarrollar un modelo de promoción de la salud y educación para adolescentes y sus familias en coordinación con DIRSINA, a ser implementado por el personal de salud de los centros con la participación protagónica de los adolescentes que incluya contenidos y metodología, promoviendo la autonomía y el empoderamiento.	1. Mesas de trabajo para elaborar el modelo. 2. Validación por parte del MJ y socialización del modelo con los equipos técnicos de los Centros. 3. Implementación de del modelo de Promoción de Salud en los Centros Educativos.	Los adolescentes infractores reciben promoción permanente en el marco de la salud integral.	1. Un modelo de promoción de la salud integral es elaborado e implementado en los Centros Educativos.	Documento elaborado. Acta de reuniones de trabajo. Plantilla de asistencia.	SENAAI-DSI y AS, MSP y BS.	Marzo	Diciembre	X	
	1. Procedimientos para el monitoreo.	1. Elaboración de una ficha de monitoreo para el seguimiento y	Protocolo de monitoreo y fiscalización del	1. Protocolo elaborado e implementado.	Reuniones. Informes. Ficha de	SENAAI-DSI y AS - DPPP.	Abril	Diciembre	X	X

[Signature]

[Signature]



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 252

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERTIVO ANUAL (POA) 2024 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 40 -

		y las evaluaciones de todas las intervenciones y sus impactos de mejoramiento	fiscalización de la atención de la salud integral de los adolescentes	programa de atención de salud integral.		seguimiento						
	1. Implementar la herramienta informática de gestión única que está integrado con las áreas de atención especializada para los adolescentes en conflicto con la ley penal	1. Implementación en modo prueba de la herramienta de gestión del SENAAI	1. Elaboración de informes parametrizados 2. Elaboración de guía de uso del sistema 3. Capacitaciones a funcionarios sobre el uso del sistema 4. Prueba de la implementación del sistema	El SENAAI cuenta con un sistema de gestión informática automatizado, disponible en línea, integrado con todas las áreas de atención involucradas, con niveles de seguridad para el acceso, edición, y confidencialidad, e indicadores cuantitativos y cualitativos con perspectiva diferencial de los/as adolescentes en conflicto con la ley	1. Un sistema de gestión informática implementado en los centros educativos	Link de acceso al usuario Print de pantalla del Sistema informático	SENAAI UETIC	Enero	Diciembre	X	X	
3.2. Desarrollar, fortalecer y monitorear los planes y programas de atención integral, prevención de la delincuencia juvenil e inserción social de adolescentes en conflicto con la ley penal.	1. Desarrollar y consolidar programas con enfoque Restaurativo dirigidos a adolescentes de comunidades con derechos vulnerados	1. Coordinación y articulación con instituciones públicas y privadas para la implementación de acciones y respuestas a las necesidades de los adolescentes 2. Desarrollar e implementar acciones a nivel social y comunitario con enfoque preventivo y de inserción	1. Impulsar redes de trabajo e implementación de programas de promoción personal integral para los adolescentes de comunidades con derechos vulnerados 2. Reunión con los actores referentes de las instituciones y comunidades para identificar las necesidades existentes 3. Implementación de campañas de prevención en la comunidad enfocada a adolescentes y sus familias 4. Implementación de actividades de prevención y charlas educativas en comunidades con derechos vulnerados.	Los adolescentes y sus familias son asistidos mediante la articulación de acciones a nivel social y comunitario	1. Una reunión mensual con referentes de las instituciones y/o referentes de la comunidad 2. Un estudio de campo en las diferentes comunidades donde se realizarán las actividades 3. Charlas y actividades de prevención en las comunidades vulnerables identificadas	Planilla de Asistencia de los participantes a las reuniones Fotos e informes presentados por DPA a la Dirección de Programas y Políticas Públicas. Informes de Monitoreo y evaluación desde la Jefatura de Fiscalización del SENAAI. Registro de asistencia de participante a charlas o talleres educativos	SENAAI DPPP - DPA Referentes de las comunidades Instituciones cooperantes	Marzo	Diciembre	X		
	1. Desarrollo de un plan de re inserción social para adolescentes en conflicto con		1. Incorporar progresivamente a los adolescentes en conflicto con la ley en su comunidad con	Adolescentes en conflicto con la ley son reinseridos de manera	1. Un programa de re inserción elaborado 2. 8 Centros	Actas de la reuniones Planilla de asistencia. Informes	SENAAI DPPP - DPA Equipos Técnicos de	Marzo	Diciembre	X		

[Signature]

[Signature]